ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 8
Jueves 15 de mayo de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 8
Jueves 15 de mayo de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Nájera Abarca, Paola	Méndez Gamboa, Rosaura
Barrantes Chacón, Alexander	Rivera Soto, Kattia
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Rojas Salas, María Daniela
Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa de Paul
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Bojorges León, Leslye Rubén
Izquierdo Sandí, Óscar	Carballo Arce, María Marta
Larios Trejos, Alejandra	Arias Sánchez, Rodrigo
Álvarez Marín, Andrea	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Serrano, Danny	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 7... 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE..... 17
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 17
REFORMAS CONSTITUCIONALES EN SEGUNDA LEGISLATURA, ARTÍCULO 195 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y ARTÍCULO 210 INCISO 7) REGLAMENTO LEGISLATIVO 17
SEGUNDO DEBATE (SEGUNDA LEGISLATURA)..... 17
EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES 17
PRIMEROS DEBATES..... 50
EXPEDIENTE N.º 24.117, REFORMA AL ARTÍCULO 2 DEL LA LEY 9430 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO) PARA LA INCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA EN EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO 50
EXPEDIENTE N.º 24.462, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 10332, AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL..... 50
EXPEDIENTE N.º 24.474, CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES, 1973, PROTOCOLOS I Y II, MODIFICADO POR SUS PROTOCOLOS DE 1978 Y 1997, SUS ANEXOS Y ENMIENDAS 51
EXPEDIENTE N.º 24.625, DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA . 52
EXPEDIENTE N.º 24.379, REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS 53

ANEXOS 56

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputadas y diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 8.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 7

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 7.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político, por espacio de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Salas Durán, Yonder.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

¿Alguno sabe si a la izquierda de caviar de Costa Rica ya le volvió el Internet?, ¿o será que están haciendo un simulacro de lo que se vive en Venezuela o en Cuba? Digo, porque como ellos se hacen llamar a los paladines de la ética y la transparencia, sigo esperando ver los videos de su pronunciamiento en cuanto al despilfarro de recursos públicos de la Feucr.

Incluso, se permitieron decir que los cuarenta y tres millones de colones desperdiciados en conciertos que nunca cedieron no eran recursos públicos y así lo afirmaron tanto al Frente Amplio como Liberación Nacional.

Así como lo escucharon, costarricenses, aunque la propia Contraloría General ha dicho todo lo contrario, (abro comillas): “Los recursos recaudados por concepto de matrícula y bienestar estudiantil, en virtud de la vinculación que tienen con la prestación del servicio innato de estos centros de enseñanza superior, ingresan al patrimonio público de las universidades estatales y para todos los efectos deben ser considerados fondos públicos.

En ese sentido —dice la Contraloría— cuando las sodas y fotocopiadoras operan dentro de las instalaciones de la universidad, y los aranceles percibidos por la Federación provienen del aprovechamiento de esos espacios, dichos ingresos tienen carácter público.

En resumen, por si no lo entendieron, los recursos que se desperdiciaron son públicos. Y sí, señores del Frente Amplio y Liberación, los edificios donde operan las cafeterías, las fotocopiadoras y cuanta cosa administre la Feucr, bajo cualquier figura legal, no se construyeron de la nada, no aparecieron por arte de magia, fueron hechos con recursos públicos que todos aquí pagamos, millones de millones anuales. Así que, aunque les duela, son recursos que fueron mal gastados y ustedes lo saben bien.

Y como era de esperarse, brincaron los progres dolidos por las palabras que dije la semana pasada. Ahora les dolió a los estudiantes de la Feitec que les dijera la verdad en la cara a los de la Feucr. Y aunque la cosa ni siquiera era con ellos, me enviaron a un oficio, donde manifestaban su profunda indignación por el tema. Me dijeron que lamentaban el irrespeto de mi parte y que mi tono era ofensivo y cargado de desinformación.

¿Será que acaso no les dará vergüenza venir a jugar de paladines de la ética y la transparencia cuando son ellos mismos los que han sido parte de una federación que en los últimos años se han destacado únicamente por las mismas razones?

Dice el vicepresidente de la Feitec, en la carta que me envía, que ellos comparten mi preocupación por el manejo inadecuado de los fondos públicos. Por eso, señores de la Feitec, aprovechando que tanto les indigna los supuestos ataques míos hacia la Feucr y que tanto les preocupa la transparencia y la utilización de los fondos públicos, les he solicitado que me envíen la información de los estados financieros de los periodos del 2021 al 2024, y el informe de ejecución de los recursos públicos de esos mismos años.

Ojalá indiquen el detalle de las partidas utilizadas y su fuente de financiamiento, la justificación de las adquisiciones y la referencia de los procesos de contratación pública correspondientes, la lista de activos de la Feitec, su estado con los números de activos y obviamente el último plan anual de trabajo 2024, tal como les indiqué en el oficio que les envié el día de hoy, porque ustedes, señores de la Feitec, han desperdiciado los fondos públicos en tonteras como comprar juguetes sexuales por montos ridículos, funcos, sillas gamer, consoladores, trajes, alquileres de Airbnb y

gastos en comida increíbles, por citarles algunos son las brillantes inversiones que ustedes hacen.

Y eso no lo digo yo, lo ha dicho en la misma Auditoría del Tecnológico de Costa Rica y ha reportado a distintos medios de comunicación que incluyen al propio Semanario Universidad. Ya esto es el colmo del descaro.

Esto no es un ataque a las universidades, porque nadie niega la labor fundamental que hacen por este país. Aquí lo que se critica es la ineficiencia de las gestiones que se les ha encomendado. Es la crítica al despilfarro cuando la educación costarricense sigue sufriendo los embates.

Sacar a este país adelante es responsabilidad de todos, pero no podemos seguir lavándonos las manos cuando no nos toca o cuando no es nuestra responsabilidad. Si ese es el pensar de las nuevas generaciones de profesionales, este país, por desgracia, no va a salir del atolladero donde nos han metido.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

¿De cabina, me podrían, por favor, proyectar un video?

Un poco más alto, por favor. ¿Le podrían poner más volumen y pararme el tiempo, por favor?

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Andrea%20%C3%81lvarez.mp4

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, puede iniciar.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

¿Pero me pueden poner el video?

Muchas gracias.

Lo que decía el video para quienes no lo pudieron escuchar, es que se estaba generando un caldo de cultivo para que viniera un populista.

Yo se los quería mostrar para que veamos un poco la disonancia cognitiva de muchas personas de las que están ahora en el Gobierno, que todo lo que dijeron ahora, pues se les olvidó.

Y también quería ponerlo porque la semana pasada les dije que tenía…, había dado mucho pensamiento si les hablaba de la comparación con Venezuela, pero la conferencia de ayer me confirmó que, pues, estoy en lo correcto o es una reflexión válida de hacer.

Ayer en la conferencia de prensa tuvimos a un presidente nuevamente incitando a la violencia, incitando a la polarización y no por causas nobles, sino simplemente por desarrollar prácticamente un culto a una personalidad autoritaria. Algo en lo cual me sentí sumamente ofendida como costarricense, fue cuando hizo la comparación de este momento con la Campaña del 56.

No sé si es desde la ignorancia que se atreve a hablar de la Campaña del 56, cuando los analistas que han estudiado esos momentos históricos han dicho que esa fue nuestra verdadera lucha por la independencia de Costa Rica, dado que habíamos tenido una independencia desde arriba, desde las élites y nos había llegado la noticia en los 1820.

Y entonces que, con la Campaña del 56, fue cuando como país nos unimos y en conjunto con las demás naciones centroamericanas para defender nuestra soberanía.

Fue un hecho de muchísimo orgullo para nuestro país y les digo, me resulta vergonzoso y me siento ofendida que un presidente ose a comparar lo que estamos viviendo ahora por él con un momento tan importante para nuestro país.

Y, compañeros, les pido disculpas por lo que voy a leer, pero ayer el presidente decía: Tengan paz, muchachos del Poder Judicial, a mí me preocupa que la gente está muy brava con ustedes. ¿No ven que les están tocando los huevos a mucha gente, al jaguar, al pueblo, al águila y muchos animales que tienen huevos y que tienen para responder, si se les va de la mano un chispazo que no puedan controlar?

Esto es lo que tenemos de presidente. Y tal vez puede ser que yo sea de la vieja escuela, que sueño con una Presidencia que tenga educación y las reglas mínimas de decoro, pero esto jamás se compara con lo que se vivió en el 56.

Tenemos un presidente que simplemente está buscando desviar la atención, porque ayer por tener que responder a los insultos que él habla en la conferencia de prensa, pues dejamos de hablar de educación, dejamos de hablar de empleo, dejamos de hablar de salud y de seguridad, para resolver los problemas de seguridad.

El presidente, además, veta el proyecto de allanamientos, porque debe ser que tiene miedo a que le den un allanamiento en un fin de semana y no estar preparado para eso. Pero esa acción simplemente fue revanchismo contra un poder que simplemente está haciendo lo que tiene que hacer y haciendo su trabajo.

Entonces, costarricenses, nuevamente, al igual que la semana pasada, les digo, no se dejen usar. Lo que tenemos en Zapote no es ninguna causa noble, no están defendiendo ningún valor que tenga que ver con la idiosincrasia de nuestro país. Es simplemente una persona que tiene miedo de terminar en la cárcel y no tiene la entereza moral para enfrentar las consecuencias por sus actos.

Muchas gracias, señor presidente.

El resto del tiempo se lo cedo a la diputada Ruiz.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Monserrat, por once minutos veinticinco.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras, compañeros y a todas las y los costarricenses que nos ven por las diferentes plataformas.

Por favor, solicito proyectar video.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Montserrat.pptx

Costarricenses, precisamente para quitar ese regalito que se les daba a los delincuentes presentamos un proyecto desde agosto del año pasado, para quitar ese horario de oficina tan nefasto y propusimos eliminar esa restricción de seis de la mañana a seis de la tarde.

Y a pesar de que eso fue presentado, ya les digo, en agosto del año pasado, el Gobierno nunca los convocó en sesiones extraordinarias, aunque aquí se venga a vociferar y a mentir en contra de ese horario de oficina.

Y valga señalar que no fue un proyecto con vía rápida, no se eximió de trámites, fue estudiado en la Comisión de Jurídicos, en la cual se recibieron todos los criterios del OIJ, del Ministerio Público y de la Corte Suprema de Justicia y se analizó en una subcomisión de la cual formó parte el compañero de la fracción oficialista, Daniel Vargas.

La Comisión de Jurídicos emitió un dictamen afirmativo, es decir, firmado por todos sus miembros, y a pesar de que existió la oportunidad para presentar las mociones

137 en este Plenario legislativo y corregir cualquier aspecto del texto, la fracción oficialista nunca presentó una sola moción.

Por favor, proyectar imagen.

Esta imagen puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Asistencia_Plenario_Diputados/Multimedia1.mp4

Esta fue la votación, en primer debate, del expediente 24.495, ahí tenemos cuarenta y tres diputados y diputadas que votamos a favor de este proyecto en primer debate, incluida la fracción oficialista.

Por favor, poner la segunda imagen.

Esta imagen puede localizarse en el enlace adjuntado anteriormente.

Aquí, el 29 de abril, que se aprueba en segundo debate, ya votamos treinta y cuatro diputados y diputadas a favor, siete en contra, los siete de la fracción oficialista, excepto el diputado Daniel Vargas que vota a favor, desde entonces hemos escuchado versiones diferentes.

Incluso después de ayer, cuando el presidente Chaves veta este proyecto, el Gobierno y sus voceros han dado al menos tres versiones distintas. Aunque parece que ni siquiera ellos mismos están hoy muy claros.

Y, por favor, solicito mostrar el video.

Este video puede localizarse en el enlace adjuntado anteriormente.

Esta es una entrevista del día de hoy en la mañana. Debemos aclarar varios aspectos, pues, nosotros desde ayer a la una de la tarde, cuando el veto llega, nos estudiamos y nos leemos lo que dice este veto constitucional, porque para hablar de esto, se debe estudiar y leer, no solo llegar y vociferar.

Escuchemos lo que dice esta mañana Pilar Cisneros.

Este video puede localizarse en el enlace adjuntado anteriormente.

Falso, señora, es una completa mentira. No tengo una sola llamada del ministro Mario Zamora en torno a este proyecto. Nunca recibí por parte de él ni un solo insumo en esta materia.

Nadie del Ejecutivo, ni su fracción oficialista se acercó a mí a darme algún criterio con respecto a este proyecto, deje de ser tan mentirosa. Es más, de haber tenido este acercamiento por parte del Gobierno, con mucho gusto hubiese analizado las observaciones y valorado si el texto necesitaba cambios.

Porque este es un proyecto de máximo interés para el país, y siempre hemos buscado que se apruebe de la mejor manera posible. ¿Ven la necesidad de tener un ministro y una ministra en la Presidencia? Para que una diputada que no lee un veto, no lo estudia, no diga cosas que faltan a la absoluta verdad.

Por favor, proyectar el siguiente video.

Este video puede localizarse en el enlace adjuntado anteriormente.

Eso también es completamente falso, y por una y sencilla razón. Aquí, yo debo decir que los allanamientos siempre…, nosotros en lo que son acuerdos y demás, se llegan por medio de los jefes de fracción, y aquí no hubo ningún acuerdo por medio de jefes de fracción para que este proyecto sea retrotrajera, falso, señora.

Y bueno, el acuerdo fue que le diéramos debate en segundo…, que le diéramos votación en segundo debate el 29 de abril.

Por favor, veamos el siguiente video.

Este video puede localizarse en el enlace adjuntado anteriormente.

Otra mentira más, completamente falso, y por una y sencilla razón, los allanamientos siempre, en todos los casos, no importa a qué hora se realicen, necesitan la autorización de un juez; hay que leerse la Constitución Política, señora. Cada fiscal del caso es responsable de formular la solicitud y demostrar por qué ese allanamiento debe hacerse, eso ya funciona así siempre.

No es cierto que de haber entrado en vigencia esta reforma es que se necesita la autorización de un juez.

Y vean ahora, ahora vamos a ver otra contradicción que genera el Gobierno, porque eso ya se necesita siempre. Los allanamientos son una afectación a la inviolabilidad del domicilio de las personas, contenido en el artículo 23 de nuestra Constitución Política.

¿Por qué se debe levantar la franja? Porque esa limitación de horario es utilizada hoy por los delincuentes para que apelen diligencias, apelen las pruebas también y los procesos se los traen abajo.

Por eso hay que eliminar hoy el horario de oficina porque ha sido una completa alcahuetería con esos que están llenando hoy nuestras calles de sangre.

Por favor, el siguiente video.

Este video puede localizarse en el enlace adjuntado anteriormente.

Ay, Dios, señora, aquí no se eximió este proyecto de ningún trámite, por Dios. Como le expliqué anteriormente, se estudió en la Comisión de Económicos…, perdón, de Jurídicos. Tuvo un dictamen afirmativo unánime y cualquier diputado o diputada pudo haber presentado mociones 137 en el Plenario, si consideraba que había o existía algo que corregir.

Gracias a la acción del presidente Chaves, muchísimos delincuentes están durmiendo hoy tranquilos por las noches. Y, bueno, el veto en cuestión está lleno de falencias y es un perfecto abrazo a los que nos dan balazos y, bueno, así como se oye.

Solicito por favor proyectar el siguiente video.

Este video puede localizarse en el enlace adjuntado anteriormente.

Esto lo dijo ayer el Gobierno en su conferencia de prensa. Sí, que Dios guarde violentar las libertades de las riñas, pobrecitos los delincuentes, ¿verdad? Qué terrible esto, cómo le vamos a violentar la propiedad privada, Uy no, Dios guardísimo.

Defender las libertades de las personas, ¿los de quién? Las libertades de los delincuentes. Bueno, costarricenses, saquen ustedes esas conclusiones. Ya escucharon, quieren tanto a los delincuentes que les regalaron esta joyita de veto.

Pero hay más, veamos.

Este video puede localizarse en el enlace adjuntado anteriormente.

Esta mentira no se sostiene por ninguna parte. ¿Oyeron a la señora al inicio y ahora oigan lo que dicen en la conferencia? El proyecto en ningún momento elimina la intervención del juez para los allanamientos; por el contrario, el proyecto dice claramente: El allanamiento y registro será realizado por el juez, en ninguna parte del proyecto se elimina eso. Más y más excusas y más mentiras, ¿para proteger a quiénes? No lo sabemos.

Lo más extraño es que digan que el propio veto, que sí estarían de acuerdo con los allanamientos de las veinticuatro horas, pero específicamente para delitos de tráfico de drogas y homicidios, pero no para otros delitos. ¿Cómo cuáles? ¿Los delitos de corrupción que se investigan en este Gobierno? Seguridad para los delincuentes y sufrimiento para la gente buena, esa fue la decisión del presidente Chaves.

Pero hoy le decimos que tiene una oportunidad de enmendarlo, presidente. Ustedes insisten en que el proyecto tiene un error de redacción que genera inseguridad jurídica y por eso hicieron el veto por razones de constitucionalidad, que es muy diferente a un veto de resello. Los procedimientos son distintos, lo que esto significa es que debe volver a la comisión para rendir un nuevo dictamen. Ojo, no es tan fácil, estos proyectos tienden a tener un trámite diferente y más lento.

Si a usted verdaderamente le interesa la seguridad de este país, como se jacta de decirlo en las conferencias de prensa, le pedimos que convoque inmediatamente este expediente para que podamos empezar a tramitar el veto y analizar las observaciones del Poder Ejecutivo. La situación de la seguridad no está para que un proyecto como este se quede congelado tres meses, ¿o eso es lo que ustedes quieren?

Usted siempre tira los clavos a esta Asamblea Legislativa, diciendo que por culpa de nosotros no avanzan las iniciativas de seguridad. Pues, bueno, aquí es usted el que está hoy obstaculizando que esto se convierta en ley.

Convoque el proyecto ya, presidente, y enséñeles a sus diputados, o por lo menos a la diputada de fracción, a estudiar un poquito más antes de salir a no entender un proyecto.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por cinco minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy deseo ejercer mi espacio de control político para hablar de un tema urgente y crítico sobre el problema de emergencias para la reconstrucción integral y resiliente de infraestructura Proeri; un proyecto que esta Asamblea Legislativa convirtió en Ley en febrero del 2024 y que fue concebido como un esfuerzo nacional urgente para rehabilitar infraestructura crítica afectada por desastres y deterioro, así como para prepararnos frente a futuras amenazas.

Este ambicioso programa contempla casi quinientas obras —oyeron bien, costarricenses— casi quinientas obras a nivel nacional financiadas con un préstamo de setecientos millones de dólares del Banco Centroamericano de Integración Económica.

No se trata de una donación, no se equivoquen, esto no es una donación. Es una deuda pública que conlleva intereses, cronogramas, compromisos contractuales que el país deberá cumplir. Aquí no hay nada regalado, hay todo un procedimiento que cumplir porque es deuda pública.

A pesar de la magnitud y relevancia de este proyecto y del tiempo que ha transcurrido desde su aprobación, los avances son lentos, desordenados y preocupantemente opacos. La ejecución fue delegada por el gobierno a la Comisión Nacional de Emergencia, quien a su vez contrató a Unops, un organismo internacional que, aunque con experiencia técnica, dificulta los procesos de fiscalización y control por parte del Estado costarricense.

Esta opacidad pone en riesgo la transparencia, el uso correcto de los fondos públicos y la ejecución eficiente de las obras. Aquí radica una de las principales preocupaciones. Según la Contraloría General de la República, a Unops se le deben pagar dieciocho millones de dólares por su participación en el proyecto, de los cuales ya se han desembolsado nueve millones como adelanto, sin que esta institución haya cumplido hasta la fecha con ninguno de los indicadores claves relacionados con el desempeño, los procedimientos de aseguramiento ni el control de calidad que corresponden.

Esto representa no solo una falta grave en la ejecución del programa, sino también una vulneración directa a los principios de fiscalización, rendición de cuentas y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Aquí estamos hablando de obras urgentes. Solo en la provincia de Alajuela y específicamente en los cantones de Upala, Guatuso, Los Chiles, Poás y el cantón Central hay escuelas con órdenes sanitarias, tramos de carretera en mal estado y puentes deteriorados que requieren atención inmediata.

No se trata de cifras, se trata de personas, se trata de niños, se trata de jóvenes que no pueden estudiar en condiciones dignas, de comunidades aisladas en épocas de lluvia, de vidas que se ponen en riesgo todos los días por el deterioro de la infraestructura pública.

Desde mi despacho quiero dejar claro que ejerceremos nuestra responsabilidad de fiscalización para que no se pierda esta oportunidad por incapacidad administrativa o por opacidad institucional. Vamos a ejercer un control y vamos a cumplir con nuestra responsabilidad de fiscalización para que no se pierda esta oportunidad por incapacidad administrativa.

Vamos a ejercer nuestra función con rigurosidad y exigimos al Poder Ejecutivo y a la Comisión Nacional de Emergencia que respondan con transparencia a las siguientes preguntas.

¿Cuál es el avance real y verificable de las obras de este proyecto? ¿Qué mecanismos de control y auditoría existen para financiar a Unops? ¿Cómo se están priorizando las obras según su urgencia y riesgo social? ¿Qué medidas están tomando desde el Ejecutivo para acelerar y corregir los procesos administrativos y contractuales?

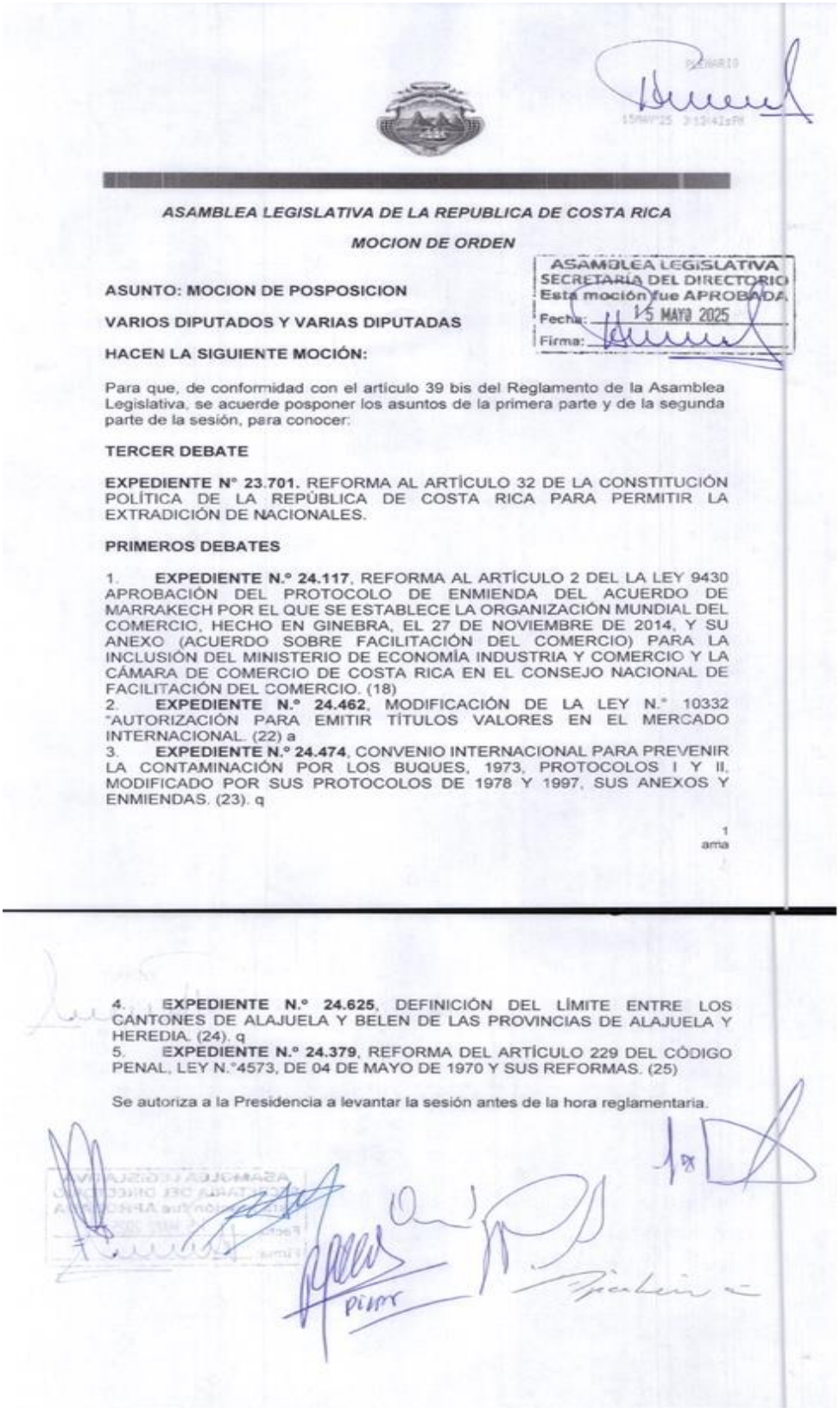
Costa Rica puede seguir tolerando gobiernos que hablen mucho y ejecuten poco, lo que no se puede seguir tolerando es la opacidad, la corrupción y la mentira, como lo acaba de demostrar la diputada Ruiz ahorita, que fue clara, transparente en demostrarlo con videos inclusive. Se dice una cosa, se miente y se hace otra.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, y le solicito al primer secretario proceder a la lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA.
Fecha: 15 MAYO 2025
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para conocer:

TERCER DEBATE

EXPEDIENTE N° 23.701. REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES.

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.117**, REFORMA AL ARTÍCULO 2 DEL LA LEY 9430 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO) PARA LA INCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA EN EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO. (18)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.462**, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL. (22) a
3. **EXPEDIENTE N.º 24.474**, CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES, 1973, PROTOCOLOS I Y II, MODIFICADO POR SUS PROTOCOLOS DE 1978 Y 1997, SUS ANEXOS Y ENMIENDAS. (23). q

1
ama

4. **EXPEDIENTE N.º 24.625**, DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA. (24). q
5. **EXPEDIENTE N.º 24.379**, REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS. (25)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Segura Gamboa, David; diputado Sibaja Jiménez.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Larios Trejos, Alejandra
Morera Arrieta, Olga	Rojas Guzmán, Pedro	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

REFORMAS CONSTITUCIONALES EN SEGUNDA LEGISLATURA, ARTÍCULO 195 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y ARTÍCULO 210 INCISO 7) REGLAMENTO LEGISLATIVO

SEGUNDO DEBATE (SEGUNDA LEGISLATURA)

EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

Se continúa la discusión en su trámite de tercer debate de segunda legislatura, en el que cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia. No está.

En la sesión pasada quedaron anotados la diputada, primero, Alejandra Larios Trejos, no está; la diputada Obando Bonilla, Johana.

Tiene la palabra.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, y ciudadanía que nos ve a través de los diversos medios de comunicación.

Permítanme primero, en primer lugar, reconocer la gravedad del flagelo que hoy nos aquejan a nuestro país, el narcotráfico. Este está socavando la paz y vulnerando la seguridad de nuestros conciudadanos.

Ante esta realidad, resulta imperioso reforzar los instrumentos jurídicos de una cooperación internacional que nos permitan perseguir eficazmente a quienes atentan contra la vida, la libertad, la dignidad humana.

La reforma del artículo 32 de nuestra Constitución, consignada en el expediente 23.701, constituye un paso responsable y equilibrado en esta dirección. Autorizamos la extradición de nacionales exclusivamente en los casos de tráfico

internacional de drogas y terrorismo, con estricto apego a los derechos fundamentales y las garantías procesales reconocidos en nuestra Carta Magna, en los tratados internacionales, y en las leyes.

He de decir que yo como legisladora, como diputada de la República, no pretendo que esta reforma a nuestra Carta Magna sea utilizada por cualquier uso abusivo o persecutorio político, bajo el disfraz de terrorismo.

Por ello, durante la discusión del proyecto hemos incluido expresamente la condición de que toda solicitud de extradición sea concedida, única y exclusivamente por los tribunales de justicia de la República, garantizando el control judicial previo y el respeto pleno de garantías como el derecho a la defensa y a la asistencia letrada.

Así, cualquier acción de extradición será pública, motivada y grupos políticos y susceptible a revisión, impidiendo que sectores o grupos políticos utilicen este mecanismo como arma de persecución de opositores.

Y aquí he de señalar que, en este punto, yo tenía un conflicto, porque el Gobierno de Rodrigo Chaves ha utilizado la persecución política como un arma contra la oposición. Por ejemplo, hace algunos meses, aproximadamente octubre, noviembre, se conoció un caso en donde a diputados de la República que hemos sido oposición en temas específicos de tecnología contra Rodrigo Chaves por el chorizo que se tiene en ese tema de quinta generación, junto con la ministra de Ciencia y Tecnología, Paula Bogantes y algunos de sus jerarcas, se nos comenzó a perseguir porque efectivamente nosotros —y aquí voy a hablar por mí misma— tenemos una posición diferente a la posición de Rodrigo Chaves, que abiertamente quiere favorecer a unas empresas sobre otras, porque hay millones de millones de dólares que se están disputando en este momento.

Y Rodrigo Chaves ha sido claro que él quiere favorecer a Estados Unidos en esa posición, para excluir a China del mercado de competencia en materia de quinta generación.

Y por decir eso, y lo sigo diciendo, y lo voy a seguir diciendo, no me van a callar, nosotros y en mi caso yo recibí persecución, persecución al más bajo nivel, típicamente lo que podría hacer el Gobierno de Rodrigo Chaves al más bajo nivel siempre. Tira la piedra y esconde la mano, porque no tiene las agallas necesarias para enfrentar de frente y directamente.

Y, don Rodrigo, le recuerdo una frase que me pareció muy curiosa, cuando usted dijo: la diputada Obando, amujérese. Bueno, se la devuelvo: ahómbrese, porque parece que le falta, parece que tiene la piel sensible. Y deje hacerse la víctima frente a la gente, porque no le queda, don Rodrigo Chaces. El que debería ahombrarse es usted, porque déjeme decirle que esta diputada tiene lo que a usted le hace falta.

Y en esa persecución resulta que se prestó un pseudomedio periodístico ahí, que no voy a decir el nombre porque ni la pena decirlo, para hacer un show y un montaje.

Entonces, cuando esta reforma vino, y específicamente hay que hacer la aclaración sobre persecución política, recordé ese caso en donde la instrumentalización del Estado se realiza una y otra vez para que los dictadores como Rodrigo Chaves, que quieren implantar en Costa Rica un régimen autoritario.

Vea qué interesante, porque muchas veces critican a la izquierda, pero es que ustedes no son ni chicha ni limonada, uno no sabe ni cómo decirles, si son de centro, de extrema derecha, de derecha o de izquierda, o lo que sea, porque no son absolutamente nada ideológicamente.

Básicamente ustedes vienen siendo como una mezcla donde están los intereses, ahí está la ideología y si mis intereses cambian un día, también mi ideología va a cambiar otro día.

Pero, bueno, han utilizado las herramientas que le da el ser el Ejecutivo, las herramientas del Estado, el poder del Estado para perseguir a sus opositores políticos. Y no es nuevo, lo siguen haciendo, porque ahí obviamente me siguen dando persecución, pero bueno.

Entonces, ahí es donde hay que tener cuidado, compañeros, porque yo estoy segura que si Chaves queda o el movimiento chavista, a ver si encuentran algún candidato, queda en el 2026 y se van a cambiar los magistrados para el 2026. Y cuando esté este Gobierno que espero que no sea el chavismo, van a utilizar toda la herramienta estatal para perseguir a los que hoy estamos hablando en contra de este Gobierno asqueroso y nefasto.

Van a hacerlo, porque no les tiembla el pulso para mentir, para erosionar la dignidad de las personas, para tirar debajo del bus a quien no le convenga, como a sus exflamantes exministros y exministras. Y ahí es donde tiene que quedar en actas de que este proyecto no se puede prestar para eso.

Ahora bien, es importante señalar que no solamente se trata de la extradición, sino se trata de todo lo que Chaves ha venido haciendo para destruir el Estado social de derecho que nosotros conocemos. Pero más que eso, es todo lo que Chaves y sus ministros y sobre todo doña Pilar Cisneros, que ha sido una mentirosa, un día sí y otro día no, han hecho para destruir a la Costa Rica que nosotros tenemos; una Costa Rica que hasta hoy se jacta de ser democrática.

Ustedes lo que quieren es gobernar sobre las cenizas de un país. Y prefieren eso a tener que dar su brazo a torcer de que todavía sí, aquí en Costa Rica sí están los verdaderos patriotas. Pero no son los jaguares que ustedes dicen, aparte que parece patético decirle a la gente que es un animal, tienen un complejo ahí zoofílico

muy extraño. De verdad revisen sus fetiches, dejen de andar diciendo que los de las personas son animales, no somos animales.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, por favor.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Han atacado a la contralora, al sector empresarial, a diputados, a los ciudadanos que no estén de acuerdo con sus desvaríos, con las alucinaciones y la sed de poder que Rodrigo Chaves y Pilar Cisneros y sus ministros promulgan cada día.

Prometieron luchar contra la corrupción, pero lo que hicieron fue perfeccionarla. Por eso la póliza, ese seguro que pretendía que el presidente y sus ministros pudieran seguir delinquiendo y que el Estado pagara a sus abogados. Ejemplo de ello, el caso del exministro Mauricio Batalla, el del Consejo Nacional de Emergencias y próximamente el de Rodrigo Chaves y otros ministros probablemente.

Por eso, el chorizo del Aeropuerto de Liberia, por eso el amañamiento de la adjudicación de los ebáis, por eso el contrato con Sinart de la democratización de la pauta publicitaria.

Y, por último, pero no menos importante, entre muchos casos de corrupción, el caso ICE-Cisco-Datasys, por más de ciento sesenta millones de dólares, en donde prácticamente solo se reunieron con la empresa Cisco para dar un contrato amañado, a dedo, hecho a la medida de una empresa para que se llevara quinta generación en el país.

Con Datasys, que era el que iba a hacer las cárceles de las benditas carpas que tenía, porque ustedes son corruptos. Solamente que lo que hicieron fue cambiar de lado la corrupción. Pero lo peor de todo es que le mienten al pueblo diciendo mentiras tras mentiras, mandando a sus troles atacar a los diputados de oposición.

Y sí, por favor, díganles a sus troles que me sigan atacando y mandando mensajes en mis Face personal y en mi Face de diputada, porque vieras cómo me sube el alcance de mis publicaciones, así que favor que me hacen. Muchas gracias por eso.

La corrupción que ustedes han tenido ha sido perfeccionando, porque no les importa el país, les importa gobernar sobre las cenizas. Ustedes son una vergüenza para Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar.

Quisiera recordarles a los señores diputados y diputadas que estamos en el debate de la reforma constitucional del artículo 32 de la Constitución Política para tratar de referirse lo más a ese tema.

Tiene la palabra en la lista de los diputados quedaron anotados el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernández.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente Arias, don Rodrigo Arias.

Este fin de semana que estuve visitando las comunidades, se me acercó una persona para preguntarme en qué consistía la reforma constitucional que estábamos discutiendo en la Asamblea Legislativa sobre extradición.

Me parece que el ciudadano entendía el concepto y el término de extradición, pero no tenía lógicamente el conocimiento de los extremos que esta reforma constitucional trata al plantearse en este Plenario legislativo y en este expediente. Voy a pasar a decirles, porque supongo que muchos ciudadanos del país estarán haciéndose la misma pregunta de cuáles son precisamente esos extremos.

Comienzo por lo más básico ahora que está de moda el término, don Francisco Nicolás, de gente básica, pero comienzo de lo más básico en la explicación.

El artículo 32 de la Constitución Política indica lo siguiente, que es precisamente que se pretende reformar o pretendemos reformar en esta reforma, valga la reiteración, esta reforma constitucional.

Dice el artículo 32: ningún costarricense podrá ser compelido a abandonar el territorio nacional. Es decir, nadie puede ser obligado, costarricense, nadie puede ser obligado a abandonar nuestro territorio, nuestro país.

Bueno, ¿qué es lo que pretende esta Asamblea Legislativa reformar el día de hoy? Dejar exactamente eso y hacerle una excepción, es decir, ningún costarricense podrá ser compelido a abandonar el país salvo, excepto que en caso de tráfico internacional de drogas o terrorismo haya sido concebida la extradición por los tribunales de justicia, con estricto apego a los derechos fundamentales y garantías procesales, reconocidos en esta Constitución, en los tratados internacionales y las leyes.

Eso es lo que pretendemos en esta tarde reformar, ningún ciudadano puede ser compelido a abandonar el país, excepto esos casos y en esas condiciones.

Bien, dicho eso, dicho eso, quiero indicar que, precisamente, esta solicitud, presidente Arias, recuerda aquella visita que tuvimos a la residencia de la Embajada

de los Estados Unidos, con la anterior embajadora doña Cynthia Telles, estábamos algunos diputados en esa reunión y, precisamente, hablamos de este tema y la embajadora era una de las que promovía, precisamente, esta reforma constitucional.

Y nosotros ahí nos comprometimos, nos comprometimos, precisamente, a llevar adelante, porque tenemos ese espíritu de colaboración y de cooperación con un Gobierno como el de los Estados Unidos, para que en un acuerdo mutuo podamos cooperar y colaborar en ese en ese sentido.

Digo eso porque, precisamente, esta reforma constitucional ayudará a que no se genere posibilidades de impunidad de los delitos, es uno de los grandes beneficios, puede simplificar, precisamente, las formalidades y permite la ayuda mutua en materia penal.

Esta misma, diputada Andrea Álvarez, también en la visita que nos hizo doña Cynthia Telles al grupo de amistad parlamentaria con los Estados Unidos, igualmente ahí nos comprometimos y le solicitamos al Gobierno de Estados Unidos la cooperación para que, en términos de narcotráfico, pudiéramos tener nuestro país esa colaboración, ojalá mucho mayor del Gobierno de los Estados Unidos en un intercambio mutuo de cooperación.

Sin embargo, diputadas, diputados, quisiera que tomáramos muy en cuenta y estoy seguro que la comisión que analizó esta reforma constitucional, pero también para la ciudadanía, esta reforma ahora nos obliga a dar un paso adelante, y eso quiere decir que necesitamos corregir la legislación ordinaria, hay que corregir la Ley de Extradiciones, no es necesario, doña Gloria, bueno, la…, o armonizarla, porque precisamente la legislación ordinaria, la Ley de Extradiciones, precisamente, entra en…, a chocar o a contravenir con esta reforma constitucional. Bien, por lo menos para dejarla armonizada habría que hacer esa modificación.

En nuestra fracción, en la fracción de Liberación Nacional, estuvimos de acuerdo y vamos a dar el voto, precisamente, a esta iniciativa de Ley, sin embargo, para mí, para este diputado, y ahí lo manifesté en nuestra fracción, se quedó corta.

Yo, en lo personal, estuviera muchísimo más contento de que pudiera ampliarse la extradición para algunos otros temas, no solamente el narcotráfico, y no solamente los delitos de terrorismo, por ejemplo, en el tema del tráfico de armas; por ejemplo, en el tráfico de personas, ahí hay unos delitos que me parece a mí deberían estar incorporados para permitir la extradición.

Concluyo aquí mi participación, señor presidente, y si me lo permite nada más quisiera hacer una observación adicional, con el permiso suyo.

Hoy 15 de mayo quisiera concluir esta disertación enviándoles un saludo fraternal, un abrazo de amigo, de diputado, a todos los agricultores de esta patria que precisamente hoy se celebra el Día del Agricultor Costarricense.

A los agricultores, de veras, de este diputado y casi que estoy seguro de esta Asamblea Legislativa, nuestro saludo fraterno, fraterno, en su día, hoy 15 de mayo, Día del Agricultor Costarricense.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Sobre el fondo de este expediente, el 23.701, como indiqué en votaciones de días anteriores, cuando correspondía a la segunda votación, siendo esta de hoy la tercera, indicaba yo, y hago constar una vez más en actas, que voy a dar mi voto afirmativo a esta reforma para habilitar la extradición de nacionales, a partir de procesos vinculados al tráfico de drogas y al terrorismo.

En tanto, eso además debe suceder bajo los criterios que indica la reforma que estamos discutiendo, con todas las garantías correspondientes, y en aquellos casos en donde haya sido concedida la extradición por los tribunales de justicia nacionales.

Y, por supuesto, una vez más, como lo hice en el segundo…, en la segunda discusión y votación del proyecto, reitero que es voluntad e interpretación de esta legisladora, que en el caso de las extradiciones por causa de terrorismo se respete la definición de terrorismo ajena a la persecución política; es decir, entendiendo terrorismo como aquellos actos que buscan asesinar, dañar seres humanos, y que nunca el Estado costarricense entenderá por terrorismo posiciones políticas, ideológicas, afiliaciones partidarias, ser perteneciente de alguna religión o credo, o manifestar alguna idea libremente.

Es decir, que para el Estado costarricense, cuando llegue a ser necesario consultar la interpretación de esta reforma, para el Estado costarricense la libertad de expresión y la libertad de asociación deberán ser respetadas en el territorio nacional. Incluso cuando un Estado de otro continente o del nuestro nos indique que quiere la extradición de un nacional por razones de terrorismo, Costa Rica debe revisar que eso no sea persecución política y garantizar, en base a los tratados y convenciones internacionales, que ciertamente sea terrorismo y no persecución.

A modo de ejemplo, les decía hace unos días que no es terrorismo en Costa Rica, ni deberá ser considerado cuando se interprete esta ley como terrorismo. Bueno, no es terrorismo colgar un afiche en una red social de apoyo a Palestina condenando el genocidio de Israel. Eso no es terrorismo, eso se llama libertad de expresión.

No es terrorismo estar afiliado a un partido político, no es terrorismo pertenecer a una religión específica o a ninguna. El Estado costarricense no considera eso terrorismo, ni ahora, ni debe ser considerado luego, cuando se aplique esta reforma y cuando se haga la correspondiente ley.

Habiendo hecho esta salvedad por el fondo de la propuesta, que finalmente, repito, votaré a favor y que ojalá nos permita, pues, ser una herramienta más de persuasión para que el narcotraficante no quiera venir a Costa Rica a esconderse, porque puede ser extraditado, en el caso del tráfico de drogas.

A propósito del tema del narcotráfico, yo, qué pena, pero no puedo omitir la noticia que ha salido el día de hoy. Es que los últimos días han sido un poco descarados en términos del señor presidente de la República, ¿no? Papá Chaves ha hecho un poco el papel los últimos días y se ha desenmascarado respecto a su postura sobre el narcotráfico.

Primero, decide vetar una ley para habilitar el allanamiento veinticuatro horas, porque, diay, pobrecito el narco o el corrupto que duerman tranquilos, ¿cómo los vas a molestar a la una de la mañana? Entonces la va a vetar, okey.

Después hace una conferencia de prensa diciendo, aludiendo a una guerra civil del 48, que además no entiende, se ve que no ha leído de historia, no sabe de dónde nació, y que indica que el pueblo se puede levantar para defenderlo, para defenderlo de que les allanen a los ministros sus casas por corruptos.

Pues, yo como ciudadana costarricense, ¿por qué le iría a volar bala a otro hermano costarricense para defender a un corrupto que está siendo investigado? Investiguen a todos los corruptos de todos los partidos, de todas las épocas, métanlos a la cárcel y no los saquen.

Y si uno tuviera algo de decencia en la función pública, si el presidente tuviera algo de ética, no se volvería a decir, a aludir la memoria de la guerra civil, y a decir que podría haber alzamientos populares cuando están revisando a sus ministros por corrupción.

Si tuviera algo de decencia diría: vea, ministro, por favor póngase a las órdenes de la justicia, demuestre su inocencia, por favor, por decencia, por ética, demos el ejemplo. Ah no, su reacción es decir: no me ataquen, no me persigan.

Porque además son conspiranoicos, ¿no? Todo es contra ellos, aquí doña Pilar un día jura que a ella le cortan los videos en la Asamblea, algún funcionario invisible ahí, fantasmagórico, la tiene contra ella y le corta los videos. Viven como en una película.

Enfrenten la realidad, están rodeados de corruptos, han cometido actos indebidos y la justicia les va a llegar a la casa. Si no quieren que los allanen a la una de la mañana, bueno, la justicia les va a llegar a las siete de la mañana, entonces, pero les va a llegar, créanlo, ahora o dentro de diez años les va a llegar.

Y, bueno, ya el colmo es la noticia que veo hoy. Hoy veo una noticia que dice: Exdirector policial condenado por narcotráfico, lidera convocatoria para apoyar a Rodrigo Chaves el miércoles en San Carlos.

Ah no, diay, lo que nos hacía falta. Las convocatorias de apoyo masivo a sus conferencias de prensa y a sus shows las hacen personas que han estado vinculadas al narco.

Este exdirector policial de apellido Pizarro, en el 2018 enfrentó un proceso judicial, porque las autoridades lo calificaron como gerente país de una agrupación narco mexicana. Fue condenado a cumplir diez años de cárcel y el exoficial aceptó los cargos para someterse a un proceso abreviado.

Ese señor está convocando a un apoyo en San Carlos a Rodrigo Chaves. Por eso es que el narco colombiano en el audio que interceptó el OIJ le decía a Rodrigo Chaves papá Chaves.

Claro que es papá Chaves, pero es papá Chaves de unos narquitos que dan miedo, es papá Chaves de unos delincuentes, de unos corruptos y de unos sinvergüenzas, de eso es de lo que es papá ese señor, a nivel político.

Bueno, ahora que estamos discutiendo la reforma para extraditar individuos por tráfico de drogas, yo creo que es un momento oportuno para recordar que lamentablemente, lo dije el año pasado y lo sostengo, lamentablemente estamos empezando a tener las características de un narcoestado y eso es inaceptable, compañeros y compañeras.

Es que, si ustedes creen que cuando México y Honduras recorrió ese camino, lo mejor era taparse los ojos y fingir que no estaba pasando. No, esa es la forma equivocada de enfrentar algo tan grave. No podemos solo cerrar los ojos y decir: no, no, Sofía, ¿cómo se te ocurre decir eso?

Eso es lo que tenemos enfrente, estamos yendo por ese camino. ¿Cuántas señales más necesitamos? ¿Cuántas? ¿Cuántos presidentes? ¿Cuántos jerarcas más tienen que salir embarrados en este país por casos de narcotráfico? ¿Cuántos

narcos más tienen que convocar actividades de un presidente para que nos demos cuenta de lo que nos está pasando en la cara?

Ese es el presidente de este país, costarricense. No deje que le mientan, a la actividad de San Carlos quien la está convocando es un expolicía condenado por narco, ese es el que está organizando la actividad en San Carlos.

No deje que se lo lleven entre los pies, esos señores no tienen escrúpulos y no tienen vergüenza para mentirle a usted. Y Rodrigo Chaves y sus jerarcas no tienen ningún pudor en abrirles paso en este país a grupos criminales que son gravísimos por negligencia o por desidia, no sabemos por qué. Pero lo cierto es que de facto aquí nos está pasando algo severo, algo grave.

Y Asamblea Legislativa, no basta con aumentar penas, aquí tenemos que radicalizar y revolucionar la forma en la que vamos a atacar a ese narco. A ese narco hay que cerrarle la llave de la plata, que no lave más dinero. Hay que hacer ley de la República los proyectos en esa dirección y hay al menos dos; uno en Seguridad y Narcotráfico y otro en Económicos.

Tenemos que revolucionar la forma en la que vamos a frenar a ese narco, hay que detener el lavado de dinero y hay que rastreárselo, que no pueda financiar campañas políticas, que no pueda controlar barrios y comercios enteros. Es mucho más grave lo que nos pasa, es que el nivel de preocupación debería ser elevadísimo.

Vean hace dos meses yo tenía gira a un barrio muy humilde de esta provincia, San José, iba a ir a un salón comunal. La señora que organizaba me llamó y me dijo unos días antes: mirá, Sofía, discúlpame, no te voy a poder recibir. Esta semana, el grupo criminal narco del barrio hizo toque de queda en estos quinientos...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Importante hoy, compañeros y compañeras, resaltar los alcances y las limitaciones de esta reforma constitucional, entender que terrorismo no es lo que otros autócratas de otros gobiernos han querido hacerlo ver, tener una postura política distinta al Gobierno, eso no es terrorismo y que quede claro en actas para la posterioridad.

Pero hay otra cosa que quiero decirle al Gobierno, si tal vez ahora les están jalando el aire y se dieron cuenta de que metieron las patas con esta reforma, porque al

parecer también lo han hecho con otras leyes que ahora están echando para atrás, porque a papá Chaves le han tocado la puerta y le han dicho que no pueden avanzar con un proyecto importante.

La reforma constitucional no se puede vetar, así que esta reforma va porque va, y no vaya a ser que sea el presidente de la República o alguno de sus ministros, alguno de sus allegados, amigotes que llaman a defenderlo, quienes vayan a estrenar semejante reforma constitucional.

Porque ahora lo mencionaba mi compañera, este señor que fue oficial de la Fuerza Pública, se retiró en el 2008, era el mandamás, el único que tenía poder para hablar con los mexicanos acá, como decía la noticia y mi compañera, el gerente país que hablaba con el narco.

Este señor había fundado un colectivo que se llamaba Patrulla 1856, fecha a la que también hacía alusión el presidente Chaves ayer. Pero, bueno, él fundó este colectivo, según él, para la defensa de la soberanía nacional, hace unos años. Y vea qué línea tan delgada terminó teniendo esa defensa de la soberanía nacional. Fácil, fácil, se pasó a defenderles la droga a los narcos mexicanos, qué peligroso.

Y ese señor es el que hoy hace un llamado a que vayan a defender al presidente. ¿Por qué creen ustedes? Cosas curiosas, ¿verdad?, cómo vamos vinculando a distintas personas de tanto en tanto cercanas al presidente Rodrigo Chaves con el narco mexicano. ¿No les parece a ustedes eso algo bastante curioso? A mí me parece curioso, una gran coincidencia.

Pero también quería decirles algo, los proyectos que realmente impacten en la inseguridad, porque ciertamente eso es una herramienta, no voy a decir que no, es una herramienta que la nacionalidad ya no sea un escudo para no enfrentar a la justicia. Perfecto, pues entendemos ya las limitaciones de la reforma y que esas personas vayan a enfrentarse a la justicia por los delitos que han cometido.

Pero, ¿no les parece a ustedes curioso que aquellos proyectos que vienen realmente a impactar al narcotráfico, es los que el presidente ya o ha vetado o a vetar? Vetó que los que los allanen fuera de horario de oficina, ya vemos que esos regalitos no importa dárselos, vamos a darle el regalito de que nada más en horario de oficina, no fines de semana, no días feriados, vamos a allanar al narcotráfico.

Pero además de eso, el proyecto de ley 22.834, que ese sí le duele al narco bastante, porque es darle donde le duele, que es la plata. Y si le quitamos la plata, pues ahí sí no pueden comprar conciencias, no pueden amedrentar, ahí sí se les complica bastante la jugada.

Entonces, si no queremos ni quitarle la plata, ni allanarlos en horarios en los que sean más tácticos, ni queremos realmente molestarlos, a mí me enciende todas las

alarmas. Entonces, por eso les decía que no vaya a ser que les vayan a jalar el mecate de que esta reforma no es lo que querían.

Enhorabuena, supongo yo, ya que hemos tenido tanta complacencia con el narcotráfico y el crimen organizado, que por lo menos esta reforma quede firme y que ojalá se pueda aplicar para aquellos narcos, aquellos peces gordos, que realmente son los que terminan generando miedo, dolor y catástrofe en las comunidades de nuestro país, aquellas comunidades que no tienen una presencia estatal, que aquellas personas que han sido impactadas por el narcotráfico, aquellas comunidades que realmente han sufrido el flagelo del narcotráfico, vean cómo aquellos peces gordos enfrentan la justicia por todo el crimen organizado que han orquestado y todo el dolor que han infligido hacia las personas.

Es importante también decirles que acá tenemos una reforma que se limita a temas importantes, pero que esto no es, como insistía en otro momento, esto no es la pomada canaria a la situación tan grave de inseguridad que hemos vivido en los últimos años.

Esto se soluciona con inversión social, se soluciona con otros mecanismos, que tiene que ir de la mano de la represión, sí, pero no únicamente estas medidas o no únicamente una medida como esta va a solucionar todos los problemas que tenemos como sociedad en cuanto a la inseguridad, al crimen organizado y al narcotráfico.

Señor presidente, me reservo el tiempo que me resta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputado Vargas Rodríguez, Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Vamos a ser concisos y rápidos para que esto logremos avanzar y votarlo.

Yo creo que en términos fáciles de interpretar para la ciudadanía lo que estamos aquí haciendo es, algún costarricense que se meta en enredos, se meta en tema de narcotráfico, en tema de terrorismo y algunos otros que, en los últimos años, porque somos un país de gente tranquila, confiada, pura vida, nos hemos ido quedando y algunos se han nacionalizado, porque sabían que tenían algún tipo de protección.

La Constitución creo que hay que saber cuándo tocarla y con qué cuidado tocarla. Y en este caso, y en este caso me parece que es prudente y correcto lo que está haciendo esta Asamblea Legislativa.

Estamos pensando en que los tiempos han cambiado, en que las situaciones delictivas han cambiado, y desgraciadamente hay que decir que se han hasta modernizado, ¿verdad?, se nos han venido a meter una serie de vivillos que no son tan fáciles de manejar y se han quedado en el país, han andado a sus anchas por todo lado haciendo negocios mal habidos en temas de narcotráfico y en temas de terrorismo.

Y eso lo hemos ido viendo, cómo hemos ido perdiendo algunos barrios, cómo hemos ido perdiendo algunas zonas donde ya a ciertas horas del día le cuentan a uno personas, uno que anda todo el tiempo en la calle conversando con uno, con otro, preocupado por el tema de la seguridad, cómo en algunas zonas tienen hasta toque de queda algunas horas del día.

Entonces, me parece a mí que siempre creyendo como país que cuidamos los derechos fundamentales y las garantías procesales, nosotros no podemos seguir estando descuidados y dormidos, porque ya se nos metieron hasta la cocina, ya comen ahí en el mismo plato de muchos y desgraciadamente eso hay que irlo limpiando.

Prudente y necesario este proyecto, urgente y de forma tal que nosotros creemos que esa impunidad que normalmente tiene este tipo de delincuentes, este grupo de criminales hay que irla atacando. Y este proyecto va en esa dirección.

No hay que dejar de hablar de otros temas y porque aquí a la Asamblea Legislativa nos dan durísimo, nos dan durísimo, porque se supone que nosotros no hacemos nada para que la seguridad de todos ustedes, los costarricenses, se vea protegida.

Entonces, yo hoy voy a mandar una pregunta con un signo de pregunta tan grande como el edificio de la Asamblea Legislativa. Presidente, ¿por qué vetó el tema de los allanamientos?, ¿por qué lo vetó? Sin cuentos, sin historias, iba a decir, sin habladas, sí, sí, sin habladas, sin historias, sin cuentos extraños para que la gente buena le crea que es que usted está haciendo algo bueno, porque muchas veces venden algo bueno, que no está bueno, que no está bien, que no es correcto.

La pregunta es: ¿por qué vetó el tema de los allanamientos que la gente pueda ser allanada? Estos mismos que queremos extraditar u otros nacionales o los que sean que hagan y cometan crímenes, pueda la policía tener, como dijo él, algunos instrumentos o herramientas para que veinticuatro horas al día tenga que estar con los ojos bien pelados. No solo de seis a seis, ¿verdad?, no todo el día tengan que estar atentos porque saben que les puede caer el peso de la ley en cualquier momento.

Yo no entiendo y vuelvo a hacer la pregunta, y va con otro signo de pregunta gigantesco: presidente, ¿por qué vetó la posibilidad de que el OIJ, Randall Zúñiga, los diferentes poderes judiciales del Estado que nos protegen en temas de leyes no puedan estar con las condiciones de legalidad para poder las veinticuatro horas del

día ir y agarrar a esos sinvergüenzas, a esos delincuentes, a esos maleantes y realmente hacerlos cumplir? Diay, duermen tranquilos, duermen tranquilos.

Vuelvo a preguntar: ¿por qué vetó una ley que hasta su grupo de diputados en primera ronda lo votaron a favor?, ¿qué es lo que les preocupa? O sea, yo no entiendo, vamos a ver, como costarricense se sienta uno con cualquiera y pregunta: explíqueme defendiendo al presidente por qué vetó esto.

El que lo logre defender con conceptos no populistas, no conceptos, porque lo defiendo de lo que haga, presidente, lo que usted haga está bien. No, señores, no creo que lo puedan defender. Lo que está bien se puede aplaudir, pero lo que está mal, lo que está mal, compañeros, costarricenses, hay que apuntarle con el dedo. A todos nos apuntan con el dedo si fallamos, pues sí, y hay que aceptarlo si no se hace bien y hay que trabajar fuerte y disciplinados para mejorar.

Pero el presidente tiene que decirle a Costa Rica, sin humo, sin cuentos, sin complicaciones por qué vetó la posibilidad de que la justicia de este país pueda estar veinticuatro horas al día, los siete días de la semana, buscando a los criminales, allanándolos y logrando poner a responder ante la justicia.

Termino diciendo y me devuelvo al proyecto reforma del artículo 32, que permite la extradición de nacionales cuando cometan actos de terrorismo y demás. Vamos a votar positivo, esta fracción, este diputado y vamos a lograr que empecemos a hacer mejoras sustanciales en el tema de seguridad. Y los dos proyectos que hablé acá son necesarios e importantes.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Tal vez brevemente, pero era importante participar de la discusión en un proyecto tan trascendental. Y es que este proyecto efectivamente en otras latitudes ha costado sangre, ha costado un debate más allá de lo que tuvimos acá, que fue todo lo contrario, un proyecto consensuado políticamente, un proyecto que se trabajó en una comisión y que fue corregido de su versión inicial y fueron aclaradas algunas dudas y que llevaron al producto que hoy estamos votando.

Sin embargo, yo no puedo ser omiso en cuanto a la circunstancia y a la realidad que vivimos hoy. Si bien es cierto el proyecto es importante, pero la realidad en tema de seguridad, cómo podemos explicarnos desde el sentido común cómo avanzar en una reforma constitucional, con lo que cuesta el término y el proceso de una reforma constitucional, pero esto es como dar tres pasos hacia adelante y devolvernos diez.

Y es que, con el veto de la Ley del tema de allanamientos, se abre un debate que a todas luces nos concierne como Asamblea Legislativa, y es en qué estamos, en qué estamos como política de Estado en temas de seguridad.

Por lo menos en Asamblea Legislativa estamos haciendo nuestro trabajo, pero es que es ingrato que sigamos desgastándonos y haciendo nuestro trabajo y el presidente Chaves mande a la borda todo lo que se hace acá.

Y si bien es cierto, como se hizo mención hace unos días acá, el presidente Chaves dijo que si saben contar no cuenten conmigo, ya sabemos que no podemos contar con él, pero ahora no solo lo grave es que no se pueda contar con él, que venga a las mesas de seguridad, es que ahora está en contra de los proyectos de seguridad.

Porque es que la pregunta que hacía Luis Diego Vargas hace un momento, no tiene explicación, Luis Diego, simplemente yo me quedo…, voy a poner como ejemplo el proyecto de Vuelos Baratos, ahí todavía, proyecto que estoy a favor y voy a votar el resello, pero ahí todavía puede haber alguna discusión en la que turismo, empresas, aerolíneas, temas de impuestos, hay varios temas.

Pero en el tema de allanamiento solo hay una posición, la de los delincuentes, la del crimen organizado, la del narco y la del resto de ciudadanos, o sea, son las dos caras y el presidente apostó por defender a los narcos y al crimen organizado y no a los ciudadanos, y eso es lo que demostró con ese resello.

Así que, precisamente, hago el comentario porque si bien es cierto, hoy estamos por votar una gran reforma, pero ¿qué tanto avanzamos? Igual no puedo ser omiso con la noticia que también sale hoy, y es que son hechos concatenados. O sea, cómo puede ser, ayer sale vetando la Ley de Allanamientos y hoy sale un flamante narcotraficante, confeso, porque fue un juicio abreviado, y sale la noticia que es que convoca…, y aquí tengo el dato, bueno, yo la pasé al chat de diputados, donde pide que vayan enfatigados, que vayan con fatiga y haciendo gala de que vayan con cierto atuendo de intimidación en apoyo al presidente.

O sea, ¿en qué estamos?, ¿en cuál Costa Rica estamos? Estamos trabajando para defender de la inseguridad y otros se dan el tupé de hablar de sangre, de derramamiento de sangre, de balas, a cuenta de qué, eso es ser endiosado de poder.

Ya el presidente de verdad, no sé hasta qué punto está perdiendo la razón o la cordura, porque ya está hablando en términos que no son propios de Costa Rica,

no son propios de una democracia. Llamar a las armas, eso no tiene ni tan siquiera una razón de ser en Costa Rica, hablar de derramamiento de sangre. Pero ya la gota que derrama el vaso es que un flamante narcotraficante, condenado en juicio abreviado, porque así lo consigna el expediente como tal, es uno de los que convoca a una de las marchas de apoyo al presidente.

Entonces, compañeros, más allá del voto que hagamos hoy, creo que debemos hacer una gran reflexión, en todo el contexto que estamos viviendo en cuanto a gobernabilidad y seguridad, porque pareciera que mientras unos estamos jalando para un lado, otros jalan para otro. Y en el medio de ese juego político, pero en el medio del fuego cruzado de los narcotraficantes y del crimen organizado, lo que quedan son costarricenses y cientos de víctimas que son los que se pagan, día a día, con la sangre de muchos costarricenses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Alfaro Molina, por el orden.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Es que querría consultarle, para ver si usted me puede confirmar, es que hay una Central de Noticias que indica que la Sala Tercera de la Corte Suprema finalizó el análisis de la causa penal contra el presidente Rodrigo Chaves y envió el expediente a la Asamblea Legislativa, esto para analizar el levantamiento de la inmunidad.

Yo quisiera confirmar, porque a estas horas y con tanta *fake news*, no sabemos si esto es cierto, y los medios empiezan a pedir qué nos refiramos, y realmente no quisiera que nuestra fracción, por lo menos, y creo que ninguna otra, se refiriera a una noticia falsa.

Yo quisiera confirmar si, efectivamente, ha llegado el expediente a la Asamblea Legislativa para ese procedimiento.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputada.

Le puedo manifestar que, en estos momentos, a esta hora no ha ingresado ninguna solicitud en ese sentido.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses.

Y, bueno, primero, si me permiten, hacer un saludo muy especial a todos los agricultores en este día tan especial, donde, sin duda alguna, todos debemos sentirnos muy contentos, pero sobre todo agradecidos por el esfuerzo que ellos hacen incansable para darnos nuestro alimento día con día. Sin duda alguna, el valor de un agricultor no se mide solo en sus cosechas, sino en el amor y el esfuerzo que pone en cada surco.

Y es que aquí, hoy que queremos referirnos a este proyecto tan importante, donde la inseguridad del país nos ha venido a llamar para modernizar nuestras leyes y adaptarlas a las diferentes necesidades, y bueno, ya vemos aquí también, dentro de este análisis y este debate, las otras diferentes actividades delictivas, sea por personas delincuentes que incurren en esos actos y que también deben dar la cara, y que este país en su momento debe corregir.

Y bueno, hoy tenemos un avance importante para lo que es la activación de la extradición con las personas que participan en el crimen organizado y el terrorismo. Y bueno, se han dado aquí también mensajes contundentes para que ese accionar no sea abusivo, ni mucho menos una forma de hacer persecución o algo así por decirlo.

Y aquí se ha manifestado contundentemente cuál es el fin y los mecanismos que van a ser efectivos, para hacer esa extradición de las personas nacionales que cometen o posiblemente han cometido supuestos delitos y están buscados por la justicia.

Pero también se ha señalado, y yo creo que en esto también debemos ser conscientes, de que la forma que el señor presidente de la República actuó el día de ayer no corresponde y es reprochable. Yo creo que debemos tener cordura y hacer un llamado vehemente para que si esta Asamblea Legislativa aprueba leyes y hay leyes que tienen errores, la forma de corregirlo es señalando las inconsistencias, los errores y que se hagan las diferentes mejoras o correcciones.

En aquella oportunidad, yo le dije a la proponente, a doña Montserrat que consideraba que deberíamos hacer algunas correcciones y ella siempre estuvo con la mayor disposición para buscar corregir o mejorar, porque nada está escrito en piedra y solo los ríos no se devuelven, pero se corrigen con elementos, con argumentos, con fundamentos, con diálogo y esa debe ser la forma de actuar del costarricense.

Creo que antes de irse en contra de un poder, o dos poderes, o la institucionalidad debemos buscar el diálogo. Y yo hago esta intervención para pedirle, sí, a doña Pilar Cisneros, al oficialismo, al señor presidente de la República que con ese tipo de actuaciones todos perdemos, porque nadie gana, y que sí tenemos que darle instrumentos al Poder Judicial, que sí tenemos que darle recursos, porque cómo vamos a exigirle mayor gestión si no les damos los instrumentos.

La forma de poder exigir, y digo exigir con todo el respeto, es dando también condiciones, que si el día de mañana ellos no nos cumplen perfectamente aquí podemos hacer también estos controles políticos como en aquella oportunidad, me acuerdo con don Orlando ocupaba los seis mil millones. ¿Se acuerda, don Elí, en el primer año para el Poder Judicial?

Y todos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto prácticamente entendimos esas necesidades. Y yo casualmente también le dije, espero que me brindan cuentas y lo llamé y me hicieron una exposición, todo su equipo en donde demostraron qué actividades habían desarrollado con esos recursos adicionales.

Pero, también nosotros como diputados tenemos que tener conciencia de hacer las cosas con la mayor agilidad, con la mayor voluntad en la medida que actuemos con sensatez, con prudencia. Pero sobre todo bajo el interés público que debe prevalecer ante todo, Costa Rica gana, Costa Rica gana con decisiones contundentes, con estas reformas a nuestro Código Penal y con todas aquellas otras reformas que desarrollemos y que tengamos la capacidad.

Yo he criticado las posiciones cuando se presentan las mociones kilométricas, con todo el respeto y sé que tal vez sea un derecho, pero por qué no tener un plazo máximo, por qué no decirle: bueno, compañeros, ustedes van a tener cuatro, cinco, seis sesiones para que se discuta ampliamente y vengan a conocer su posición.

Pero si hay voluntad política de una gran mayoría de diputados también entendamos la democracia que no debe ser solo para las minorías. Las minorías tienen su momento para que vengan a conocer su particularidad, pero que debemos avanzar con una voluntad política de una mayoría.

Y bueno, yo creo que hoy aquí está manifestado un actuar de todos sin importar de dónde venga el proyecto ni mucho menos. Y es ahí donde recae el saber legislar, el saber hacer las cosas bien y el trabajar por el país. Así es que yo me siento muy complacido de que podamos avanzar en este importante proyecto en que, bueno, veamos también esas otras actividades que debemos incluir para hacer esas otras reformas que probablemente ya por el mismo procedimiento constitucional que requieren estas reformas no las vamos a aprobar en esta legislatura.

Pero dejamos el camino para que vengan otros y logren continuar con ese accionar, con esa voluntad, con esa legislación que necesita el país y ese combate frontal contra el narcotráfico, crimen normalizado, contra los abusos sexuales, contra ese

tipo de crímenes que no pueden tolerarse, contra los que andan haciendo lavado de dólares y otro tipo de actos ilícitos.

Gracias, señor presidente, y me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes.

Empiezo por enviar un caluroso saludo a todos los agricultores costarricenses en su día, con la esperanza de que eventualmente tengamos un gobierno que les ayude a prosperar de tener un sector agropecuario moderno que adopte tecnología, que sea eficiente, que tenga las condiciones necesarias para prosperar.

Y ya que estamos hablando del proyecto de reforma constitucional para permitir la extradición de nacionales, diay, manifestemos un deseo y es que ojalá que con esta reforma constitucional aprobada, la lista de presidenciables del chavismo, que se ha ido desgranando, no se convierta en la lista de extraditables, porque evidentemente algo está pasando en este Gobierno, porque en relación con los narcotraficantes que los están dejando hacer lo que quieren.

Este Gobierno se ha especializado en crear cortinas de humo, cortinas de humo para desviar la atención de los problemas de fondo. Entonces, imagínense desde los allanamientos del martes ya se inventaron un pleito con Jafet Soto, ya se inventaron referencias a eventos históricos para calentar los ánimos de la gente, un llamado básicamente nuevamente a la sedición. Y con eso, pues nos ponen a hablar de otras cosas. Pero yo no les voy a dar el gusto, porque la corrupción se combate con todo lo que se tiene.

Y si quieren ver cómo funcionan las técnicas de distracción de este Gobierno, todo lo que tenemos que hacer... Y voy a enviarle un saludo aquí a don Federico Malavassi, exdiputado, que fue el que me hizo esta explicación que me pareció bastante lógica.

Si quieren entender cómo funcionan las tácticas de distracción de este Gobierno, todo lo que tienen que ver es el evento que sucedió antitos de Semana Santa en el restaurante Sapore, donde el presidente llegó, se encontró a un ciudadano que en algún momento le sirvió y que después le dejó de caer bien, se puso a hacer en voz alta expresiones burlescas hacia esa persona, y después, como cualquier pachuco, se fue a encararlo a la mesa, donde este señor estaba comiendo con su señora embarazada y algún adulto mayor.

Y se nota donde el dispositivo de seguridad del presidente viene, rodea la mesa, talvez para intimidar a esta familia. Evidentemente hicieron el esfuerzo por evitar que la señora grabara lo que estaba sucediendo, y cuando el video sale a la luz pública.

Y inmediatamente el Gobierno sale con la pregunta: ¿quién filtró ese video? Y de pronto la gente dejó de hablar del acto de matonismo y pachuquería del presidente de la República.

Y ya el fondo no era que el presidente entró a un restaurante, se encontró a una persona y la fue a amenazar y a intimidar, que ese es el verdadero fondo del asunto, sino que ahora el asunto se convirtió en ¿quién filtró el video?

Eso es un asunto secundario. Lo cierto es que el video demuestra el acto de matonismo y pachuquismo del presidente de la República, y eso es de lo que deberíamos de haber estado hablando en aquel momento, no de quién filtró el video.

Y hoy debemos de estar hablando de corrupción, y no de Jafet Soto, y no del campeonato, y no de los cuatro pepinos, tenemos que estar hablando de los actos de corrupción.

Otro de los temas que mencionó el presidente, para desviar la atención: la referencia a 1948. Pues permítame decirle, señor presidente, presidente de la República, ¿verdad?, en 1948 los ticos salieron a la calle a defender a la democracia, no a una banda de criminales y corruptos. Hay una diferencia enorme.

Pero insisto, no le voy a dar gusto siguiendo hablando de estos temas. Vamos a hablar de los actos de corrupción.

Y voy a decir que desde el PLP condenamos una vez más los actos de corrupción de este Gobierno, que como hemos dicho, la corrupción está muy cómodamente instalada. Desgraciadamente esto no es algo nuevo. Las personas implicadas en este caso, de la Pista Oscura, no gozaban ya de nuestra confianza.

Ya conocíamos, sabíamos del comportamiento tanto del ministro Amador, que corrió a refugiarse en Canadá, como del ministro Mauricio Batalla, que cayó en desgracia por un escándalo de faldas, donde intentó pagarle a una persona para comprar su silencio. Vemos con preocupación cómo la sospecha de la corrupción alcanza ahora también a la exministra de la Presidencia, Natalia Díaz.

Y es que lamentablemente todo lo que se acerca a Rodrigo Chaves queda manchado por la corrupción. Demuestra que acercarse a Chaves es un error.

Costa Rica no se merece un Gobierno corrupto. Los ticos queremos justicia pronta y cumplida con los corruptos, y tenemos la posibilidad de castigar a los corruptos con el voto. Este Gobierno no se merece la confianza de los ticos.

Lo único que tiene de jaguar el chavismo tico es la ferocidad para depredar los recursos públicos, los recursos de todos los costarricenses. Desde el primer día, su objetivo fue usar el dinero para su propio beneficio, y no para acabar con el crimen organizado, o los problemas sociales, o los problemas del sistema educativo.

El primer millón de dólares que recibieron, el regalito del BCIE, no fue para mejorar la seguridad. No, no, fue para montar una oficina de propaganda en Casa Presidencial.

El PLP cree que Costa Rica puede ser un país limpio, un país sin corrupción. ¿Cómo? Reforzando y respetando los sistemas de control, y no debilitándolos ni eliminando cualquier control al Poder Ejecutivo. Cuando más corrupción hay, más controles debemos poner al Gobierno. Creemos que un país sin corrupción es posible si las personas honestas y preparadas se ponen al frente.

Y este mensaje se lo doy a la gente que nos escucha allá afuera. Yo sé que la política se percibe como una actividad muy sucia y desagradable, pero es que en la política no hay sillas vacías. Y cuando las personas honestas y preparadas deciden no meterse, pues los espacios los ocupan quienes vienen a hacer de esta noble actividad una innoble actividad.

En el PLP queremos un país donde los ticos de bien, no importa la ideología, no nos señalemos unos a otros como buenos y malos. Y esto ha sido una práctica no solo de este Gobierno, esto viene de muy atrás. Recordarán ustedes a José María Villalta cuando decía: la derecha que roba y la derecha que no roba.

Ese tipo de cosas no le hacen ningún servicio a la democracia. ¿Por qué? Porque este es un país donde los únicos enemigos que deberíamos detener son los narcos y los corruptos. Esos son los verdaderos enemigos de Costa Rica. Contra ellos hay que luchar.

Compañeros y compañeras costarricenses, es tiempo de ser valientes frente a un Gobierno corrupto. No podemos seguir callándole las cosas.

Gracias, señor presidente. Me reservo el resto de mi tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, presidente.

Compañeros y compañeras diputadas, y quienes nos escuchan por los diferentes medios.

Siempre he dicho que el crimen realmente es creativo, siempre va pasos adelante y cualquier respuesta que el mismo Estado pueda dar en su momento. Y no solo ocurre en Costa Rica, la capacidad de acción y de reacción de los países frente al crimen organizado es muchas veces absolutamente limitada.

En nuestro caso, tenemos una legislación que fue creada en una época en la que ni siquiera se imaginaban los niveles de criminalidad e inseguridad que hoy estamos enfrentando. Pasamos de ser un país de tránsito de drogas, a convertirnos en un país consumidor y, además, hacer el negocio a lo interno del país.

Y eso ha traído consecuencias gravísimas: pandillas, estructuras criminales, narcotráfico, sicariato y se han asentado en nuestro territorio. El resultado de todo esto ha sido un disparo en los niveles de violencia y criminalidad, como nunca antes lo habíamos visto.

Y a esto se suma algo más, llevamos más de diez años desfinanciando la seguridad pública. Dos gobiernos del PAC le quitaron recursos, los reasignaron y este Gobierno no ha hecho mucho por devolvérselos. La seguridad no puede sostenerse con promesas ni titulares, necesita inversión, planificación y decisión política.

Y para que ello se entienda un poco más, yo más o menos podría expresar que esto es como una carrera entre dos caballos: uno con todas las condiciones, bien alimentado, con energía, que va hacia delante, que es el crimen organizado hoy y la delincuencia; y otro que no tiene ni agua, que no tiene alimento, que no tiene las condiciones para poder seguir el paso que hoy tiene la criminalidad en Costa Rica, y el narcotráfico.

Y eso hace finalmente, que siga avanzando, que siga avanzando el deterioro y la delincuencia en Costa Rica sin que podamos alcanzar el paso que lleva hoy en Costa Rica.

Y por eso es que ha sido urgente actuar y es urgente. Y desde esta Asamblea Legislativa hemos hecho realmente muchísimo trabajo. La Comisión de Seguridad y Narcotráfico en este periodo ha dictaminado más de treinta proyectos y muchos de ellos ya son leyes de la República, y además desde esta Asamblea Legislativa, liderada por el presidente del Congreso, se ha trabajado en una mesa con el Poder Judicial, con el Poder Ejecutivo, cuando ha estado presente, para poder tratar de sacar proyectos de ley para actualizar la legislación costarricense. Y no solamente se ha planteado esta reforma constitucional, sino otras reformas constitucionales que permitan darle actualidad a la legislación costarricense.

Y quiero decir que me siento muy orgullosa, porque finalmente esta Asamblea Legislativa le ha dado algo, le ha dado las herramientas para que ese caballo que

yo les decía que no estaba alimentado, que no tenía las condiciones, pueda volver a llegar a tener las condiciones.

El gran problema aquí es que ni la pista está buena ni el jinete sabe manejar el caballo. Eso significa que, si no tenemos ambas condiciones, un Poder Judicial comprometido para que las cosas se lleven a cabo y un jinete que esté claro de cómo poder actuar ante casos de narcotráfico, criminalidad y corrupción, pues más allá de lo que nosotros podamos hacer desde la Asamblea Legislativa, no va a funcionar. Y eso es de las mayores preocupaciones que creo que nos ha acogido en esta Asamblea Legislativa.

Pues, bueno, hoy vamos a votar esta reforma constitucional que va a permitir que costarricenses, que hoy estén involucrados en terrorismo, narcotráfico internacional puedan ser extraditados. Eso era una barrera legal que en algún momento se estableció también para darnos alguna protección. Pero hoy termina siendo una excusa para que muchos se aprovechen de esa, de esa barrera legal que hoy se establece en la Constitución para poder delinquir y para poder hacer muchas cosas que vienen al traste en la seguridad de Costa Rica.

Ya en algún momento lo hicimos con la Ley 10.508, cuando finalmente también aquellas personas que se naturalizaron que, además, habían cometido algunos delitos y lo demás, pudiera eliminarse su nacionalidad costarricense que adquirieron sin haber dicho claramente en qué estaban metidos y que además seguían delinquiendo.

Ya países como México, Colombia, Panamá y Uruguay dieron este paso, y hoy Costa Rica debe darlo necesariamente. De verdad la Constitución tenía otro país cuando se construyó y no el que tenemos actualmente, y eso hace que debamos hacer esta reforma urgente para que el país pueda avanzar en los temas de seguridad, y podamos finalmente buscar y darles la responsabilidad a muchos que hoy no han asumido su responsabilidad para darnos la seguridad a todas y todos los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputada Morera Arrieta, Olga.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Diputadas y diputados, y personas que siguen esta transmisión, muy buenas tardes.

Continuamos con el trámite de la extradición. Ahora no sabemos si esto va a llegar a buen puerto o el presidente la va a vetar, porque lo cierto es que está vetando todo aquello que moleste e incomode a los narcotraficantes.

Entonces, como solo los ríos no se devuelven, no nos extrañamos que esta ley, que por lo menos de parte de doña Pilar la cacareó bastante, igual que los allanamientos veinticuatro-siete, no hagan una triste vuelta en u, triste vuelta en u cargada de mentiras, en vivo y a todo color, como nos lo recordó la diputada Montserrat Ruiz en un reciente control político, donde presentó las mentiras más frescas, es decir, las de hoy en la mañana, mienten tanto que uno tiene que estar al día de cuál es la última mentira, cuál es el último jeterazo que se echaron, y pues bueno, hoy la diputada Montserrat Ruiz, a la cual le agradezco, desmintió las mentiras de la mañana.

Me imagino que ya hubo mentiras al mediodía y habrá mentiras en la noche y mañana en el café de la mañana también, pero bueno, justamente, seguramente por eso el ataque a esta oposición valiente que les vamos a combatir las mentiras, las *fake news* y el descaro que tienen.

La extradición, como ya habíamos mencionado en días anteriores y diputadas y diputados del Frente Amplio señalaron, se plantea como una necesidad justamente para combatir a esos grupos, esas personas que se han destacado y especializado en el clima o en las redes transnacionales del narcotráfico.

Y con un término como el terrorismo, con un concepto que al menos en Costa Rica no está tan determinado, no estaba tan determinado, y ahí quiero agradecer a diputaciones de la comisión que oyó este proyecto, que ayudaron a precisar de una mejor manera, mención especial a la diputada Priscilla Vindas y a la diputada Gloria Navas, que las recuerdo insistiendo en lo peligroso que era aprobar una legislación sin adecuar una definición que aterrizara lo que se entiende o no como terrorismo.

En buena hora Costa Rica no tiene la historia que tienen otras latitudes, otros países de la región, donde el terrorismo ha estado presente como una forma de hacer tristemente daño a partir de luchas económicas, luchas políticas, luchas por el narco, y en buena hora esto ha estado lejos de nuestra idiosincrasia como costarricenses, y es por eso que nos parecía necesario.

Valga aclarar que en algunos países poner una bandera de Palestina puede ser declarado como terrorista, igual como fue en décadas anteriores en Estados Unidos declararse en contra de la guerra de Vietnam, y es por eso, y ante el auge de los autoritarios, de los que no les gusta la oposición, de los que no les gusta vivir en democracia, de los que no les gusta los pesos y frenos y contrapesos en los poderes, es que creemos que lo más responsable que se pueda hacer es poder determinar lo que se entiende o no dentro de ese término.

Siendo así, y a sabiendas que aunque les duela, y ojo que no estoy ya dando ningún cheque en blanco, porque el Poder Judicial tiene todos los problemas, tiene todos los retos y tiene todos los defectos que el pueblo costarricense le señala, porque es verdad, los que dicen que te van a salvar la vida agarrándote del cuello, ahorcándote, obviamente mienten, y digo esto porque con todos sus defectos, con todas las denuncias que le podamos tener al Poder Judicial, hoy las diputaciones de diferentes fracciones estamos votando el proyecto de la extradición, porque hay una confianza genuina en que en este país aún hay división de poderes, porque hay una confianza genuina que la Presidencia de turno no puede agarrar el teléfono y decirle a un juez: extradíteme a esta persona; lamentablemente en otros países no pasa eso.

Y cuando uno escucha que quieren cuarenta diputados, uno sabe cómo por dónde va la procesión, porque justamente eso es lo que quieren.

Y, repito, la fracción del Frente Amplio está votando esta iniciativa además de por las reformas que se lograron, porque confiamos en que Costa Rica todavía, pese a todos sus defectos, hay una división de poderes y hay un Poder Judicial que se encargará de determinar las condiciones para una extradición, en otros países la extradición ha sido una manera de desaparecer a los enemigos políticos.

Y creo que no hay que ser un especialista en ciencias políticas, o en análisis de discurso para saber que eso es lo que quisiera don Rodrigo Chaves Robles con sus discursos.

Además, déjenme decirles, diputadas y diputados, que, ante las barbaridades, la corrupción, el miedo y la cobardía que hemos visto y que quizás se vio reflejada de una manera más clara el día de ayer en esas desagradables intervenciones del presidente de la República, creo que tenemos el deber de recordarle al presidente de la República, desde todos los espectros ideológicos que habitamos este Plenario, de que así no se puede, que así él no puede gobernar, que sencillamente si él está haciendo un reto de que quién tiene más policías se equivocó. Los arrestos que ha hecho el OIJ, el Poder Judicial, la Fiscalía son parte también de esa división de poderes.

Y creo que Costa Rica tiene unas reservas democráticas lo suficientemente grandes, pese al saqueo, pese a la corrupción y pese a la desigualdad que tristemente convive y ha convivido con más fuerza en las últimas décadas, para no permitir que una persona pretenda que pueda hablarle así al pueblo, que pueda ofender al Poder Judicial, que pueda ofender al Poder Legislativo que pueda ofender, que quiera ofender la inteligencia de las personas, diciendo que el pueblo se va a alzar en armas para defender la corrupción, para defender las gollerías, para defender la red de cuido de doña Marta Esquivel, que ya no saben en qué puesto ponerla.

Seguro le van a terminar dando alguna plaza…

Bueno, me reservo el tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Este tema de la extradición es sumamente interesante para el régimen jurídico costarricense.

Quisiera referirme también a la aclaración que hizo el diputado Mendoza sobre el artículo 32 de la Constitución Política, para simplificarle a la ciudadanía en qué consiste el proyecto de ley. Y eso es sumamente importante, que a través de esta Asamblea Legislativa se eduque a la población de qué es lo que pasa aquí en la Asamblea Legislativa, el esfuerzo que significa, el estudio que hay que hacer para promulgar una ley y todo el camino de legalidad con el que se debe cumplir.

Y es que el tema que aclaró el señor diputado tiene que ver con la redacción inicial del artículo 32 de la Constitución Política que se está reformando. Y es que se dice con toda claridad en la primera frase que a ningún costarricense se le puede pedir que salga del país, se lo obligue a salir del territorio nacional. Esa es la primera frase que es incólume en ese artículo de la Constitución Política. Salvo, dice la reforma, es decir, la extradición de un costarricense es por vía de excepción, no es la regla, reitero, es por vía de excepción.

El costarricense se puede extraditar en dos casos de excepción: uno, es que se encuentre vinculado con algún delito de carácter internacional relacionado con el tráfico de drogas y, reitero, son delitos de carácter internacional; y la otra situación que voy a hacer referencia a lo que indicó el señor diputado Ortega del Frente Amplio con relación al terrorismo.

Y con relación al terrorismo debo manifestar que mi tesis de grado de diputada fue sobre los actos de terrorismo. ¿Y por qué escribí una tesis sobre el tema de terrorismo? Es porque en Costa Rica no estábamos preparados para ese tipo de acciones y cuáles son las acciones que se presentaron en ese tiempo.

Primero hubo un secuestro de un avión de la NICA, que se fue secuestrado con todo y pasajeros en Costa Rica en el Aeropuerto Juan Santamaría, en la cual era presidente don José Figueres Ferrer. Y sí recuerdo perfectamente —y eso me movió a esa tesitura— precisamente porque José Figueres se metió debajo de la panza del avión con una ametralladora y “amenazó” a todos los funcionarios (entre comillas), que estaban ejecutando el delito, los amenazó, les mentó hasta la madre

y soltaron el caso; o sea, se entregaron y no pasó a más. Pero sí hubo intento de un secuestro de un avión en un aeropuerto costarricense.

Por otro lado, también hubo un caso que se llamó La Familia y en este caso fue donde falleció, porque fue asesinada Viviana Gallardo. Pero el grupo de Viviana también había dado muerte a varias personas en una persecución policial que se dio, porque ellos estaban involucrados en presuntos actos de terrorismo.

También, recuerdo que en esa misma época se asesinó al embajador de Japón. De tal manera que hace muchos años tuvimos algunos conatos de este tipo de terrorismo que podrían haber estado relacionados con la extradición que no existía, por supuesto, y por eso la reforma en este momento del intercambio y la entrega de los costarricenses.

Pero, por otro lado, es sumamente importante que para que se otorgue una extradición tiene que haber una identidad de normas, tanto en el país requirente como en el país requerido. Costa Rica sería país requerido y si doy un ejemplo, los Estados Unidos de América sería un país requirente si quiere trasladar algún costarricense para ser juzgado en los Estados Unidos.

Sin embargo, también esto quiero relacionarlo con lo que pasó con el tema de los allanamientos. ¿Y por qué lo voy a hacer? Precisamente, porque es fundamental el respeto al ordenamiento jurídico para que se cumpla la normativa correctamente y se respete el debido proceso en estas circunstancias, porque la extradición se tiene que tramitar a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Eso quiere decir qué tiene que pasar, cuando un país solicita una extradición con relación costarricense, de pasar esta reforma como es la intención de esta Asamblea Legislativa, va a suponer que esa persona que va a ser extraditada tiene que pasar por la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores que, a su vez, comunica la situación del pedimento que se hace a la Corte Suprema de Justicia.

¿Y por qué menciono yo el Ministerio de Relaciones Exteriores y lo comparo con el allanamiento que ahora fue vetado, aumentándolo para las veinticuatro horas del día para atacar el tema de seguridad que nos está ahogando en este país? Porque si el Poder Ejecutivo, como en este caso del allanamiento, osó vetar algo que es absolutamente necesario para perseguir en esos allanamientos de mayor eficacia y de mayor eficiencia el ataque a la violencia que estamos viviendo en este país, pero si el Poder Ejecutivo mete mano, y quiere prohibir y quiere impedir que ese tipo de leyes se aplican, pues eso podría ocurrir también en el caso de la extradición, porque resulta que el Poder Ejecutivo, si quiere, va a parar esto en el Ministerio de Relaciones Exteriores, si se va a pedir la extradición de un ministro, de un funcionario del Gobierno.

Tal y como está pasando con el tema del allanamiento en la cual se permite durante las veinticuatro horas ese proyecto, pero es vetado por excusas que no son

totalmente válidas. Y, por supuesto, como les corresponde ahora la convocatoria, pues la convocatoria para que conozcamos el veto, pues no se va a dar, sino hasta el mes de agosto, salvo que se les ocurra de alguna forma hacer la tramitología conforme realmente a la necesidad del país.

Y es que el estar diciendo que no se le va a ayudar al Organismo de Investigación Judicial, que no se le va a ayudar al Ministerio Público, es precisamente entorpecer el ejercicio del sistema jurídico costarricense ante una situación tan gravosa como es la violencia que se está sufriendo en el país.

Todos esos homicidios no son casualidad, son guerras entre pandillas, pero hay intervención de los cárteles de carácter internacional que vienen a tener aquí una participación en Costa Rica.

¿Y por qué esos allanamientos durante veinticuatro horas? Bueno, para hacer más eficiente al Poder Judicial, hacer más eficiente al Organismo de Investigación Judicial. Entorpecer esto es establecer políticas (entre comillas) “públicas”, que vengan a cercenar el sistema de justicia y el control de legalidad de este país.

Y eso es lo que tenemos que advertir, porque evidentemente asumo yo y puedo cumplir con lógica que el presidente de la República está percibiendo pasos de animal gigante, como decía mi abuelo, precisamente porque tiene una gran cantidad de procesos en su contra y perfectamente pueden allanar Monterán, y perfectamente se puede allanar la Casa Presidencial.

Ahora, por supuesto, pues según él, asumo, piensa que va a dormir tranquilo, que no le van a botar la puerta en horas de la mañana o de la madrugada, pero sí se pueden hacer esas órdenes de allanamiento. No se puede acallar el Poder Judicial, no se puede acallar al fiscal general de la República que está cumpliendo con su deber.

Esas aclaraciones me parece que son sumamente importantes hacerlas a la ciudadanía, porque el costarricense es buena persona, el costarricense no es ningún tonto, pero sí lo engaña con esos discursos que son totalmente torcidos e inadecuados…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Ha vencido su tiempo, diputada. Gracias.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Seré muy breve, porque me parece importante que hoy podamos votar este tercer debate de esta legislatura, de esta reforma constitucional. Pero no quería dejar de mencionar el trabajo serio y responsable que hemos hecho desde esta Asamblea Legislativa.

Esta fue una propuesta de reforma constitucional que ingresó a la Asamblea Legislativa, que se discutió en cada una de las lecturas, que existían dudas. Debo decir, yo soy una de las diputadas que tenía algunas dudas respecto a esta reforma, pero también me tomo mi trabajo con seriedad, como que sé que se la toman todas las diputaciones de esta Asamblea Legislativa.

Así que estudié, me informé y se creó una comisión especial, y aquí yo quiero resaltar el trabajo de nuestro compañero Óscar Izquierdo, que fue quien la presidió, y también lo hicieron de manera seria. Y escucharon a gran cantidad de personas expertas, incluso, internacionales, y ahí se disiparon muchas dudas. Pero, además, en esa comisión especial se le hacen reformas o cambios importantes para que la reforma fuera mejor redactada y fuera más acorde a nuestro ordenamiento jurídico.

Y yo creo que es algo que se debe resaltar, porque aquí en la Asamblea, contrario a lo que dicen, aquí las cosas sí se hacen, y aquí sí se trabaja, y aquí tenemos disposición de sacar proyectos importantes independientemente de quién vengan.

No es cierto que aquí todo se entraba, no es cierto que aquí no queramos trabajar. Aquí trabajamos y cuando son proyectos país los sacamos adelante, y este es un ejemplo clarísimo donde esta reforma ha sido votada con la totalidad de los votos presentes, porque es algo que el país requiere, pero además es una reforma importante que, como se ha dicho en este Plenario, no se puede desligar del resto del ordenamiento jurídico.

Por ejemplo, es específico para tráfico internacional de drogas y terrorismo, pero también tenemos que ver las otras leyes que integran el ordenamiento, no solo nacional, sino también de los países requirentes, como decía la diputada Navas. Y ahí, por ejemplo, la Ley de Extradiciones, una de las prohibiciones que tiene es extraditar por motivos políticos.

Entonces, tenemos que ver el ordenamiento en su integralidad a la hora de que se vaya a solicitar la extradición de una persona y que tengamos claridad que lo estamos haciendo, tal como lo decía el diputado Ortega, con la plena confianza de la separación de poderes que existe en este país y que vamos a defender para que siga existiendo. Ese es el espíritu por el cual lo estamos votando a favor.

Pero, además, una reforma constitucional no puede ser aislada. Hay otras reformas legales importantes que hemos hecho desde esta Asamblea Legislativa y que vamos a seguir trabajando.

Desgraciadamente, el Poder Ejecutivo, su nueva afición es vetar todos los proyectos que tengan que ver con seguridad. Y, peor aún, ayer el señor presidente de la República, una vez más, renuncia a sus deberes y anuncia que no va a firmar ninguna ley que tenga que ver con fortalecer el Organismo de Investigación Judicial y el OIJ.

Eso yo lo lamento, pero desde aquí seguimos haciendo nuestro trabajo. Desde aquí seguimos apoyando reformas importantes como esta que vamos a votar hoy en tercer debate. Y esperamos que en algún momento el Poder Ejecutivo y el señor presidente de la República recapacite.

Aquí vamos a seguir trabajando por la seguridad. Aquí no vamos a decir que no cuenten con nosotros. La seguridad sí cuenta con esta Asamblea Legislativa y creo que queda claro quiénes son los que les dan abrazos a los que tiran balazos.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Don Eli Feinzaig, por favor.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en el salón anexo, por favor, ingresar a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

TERCER DEBATE EXP 23701

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Robles Obando, Carlos Andrés
Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación, se da por aprobada la reforma parcial de la Constitución Política, correspondiente al artículo 32, en tercer debate de segunda legislatura.

Asimismo, conforme con el inciso 8°) del artículo 195 de la Constitución Política, procédase a comunicar al Poder Ejecutivo para su publicación y observancia.

Por el orden, diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Solicitarles su atención, compañeros diputados, algo muy rápido.

La próxima semana del lunes 19 al 22 de la próxima semana, 22 de mayo, nos estarán visitando cerca de diez diputados, pueden ser un poco más, de nuestro país hermano Guatemala.

Ellos, junto con el…, o más bien en lo que se enmarca dentro del grupo de amistad parlamentaria con ese país, hemos organizado una serie de mesas de trabajo, que se realizarán desde el martes 20 hasta el jueves 22 de mayo y quisiera invitarles a participar.

En sus curules se dejó en formato físico y a sus correos electrónicos se les envió también la lista de lo que serán esas mesas de trabajo; procedo a mencionarlas: una sobre migración en Centroamérica; otra sobre turismo; otra sobre medio ambiente y cambio climático; otra sobre discapacidad y adulto mayor; una más sobre narcotráfico, trata de personas y delincuencia; y una más sobre paridad.

Hemos decidido ampliar el espacio para que no solamente participemos diputados del grupo de amistad parlamentaria con Guatemala, sino abrirlo a las cincuenta y siete diputaciones, para que los que de ustedes quieran participar en cualquiera de estas mesas de trabajo, se anoten, por favor.

Como entenderán, es un poco urgente por temas de espacio y demás, el detalle se los podemos brindar, aunque ahí está en la nota que se les envió, del lugar, de la hora exacta de cada una de las mesas de trabajo, y pues les solicitaría encarecidamente que los que se vayan a anotar en alguna de estas mesas de trabajo, lo hagan a los correos electrónicos mencionados en la nota, que, repito, se les dejó en físico en la curul y también se les envió vía correo electrónico.

Es muy importante y, dicho sea de paso, recibimos a nuestros hermanos diputados de Guatemala, como a nosotros nos gustaría que nos reciban en otra nación.

Así que, repito, del martes al jueves se realizarán estas actividades y, ojalá, la mayoría de nosotros pueda anotarse.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, presidente.

Es para darle un gran saludo a un caballero que ha laborado en esta Asamblea Legislativa por treinta años y está a una hora y minutos de abandonar, por así decirlo, ¿verdad?, su labor aquí en la Asamblea, él se encuentra allá en aquella puerta que da a la sala de aquel lado, mano derecha.

Es un caballero que ha trabajado y ha servido con abnegación, es un caballero que realmente nos ha servido con mucho cariño y realmente yo le deseo la mejor de las suertes y creo que también todos, nosotros diputados, debemos felicitarle por su pensión y desearle también que tenga muchos éxitos y que la disfrute.

Felicidades, don Manuel Vega.

Gracias presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidente.

No, igualmente que el diputado Rojas Guzmán, don Pedro, señalaba el mayor de los éxitos a el señor compañero de esta Asamblea Legislativa, don Manuel, quien nos ha visto a muchos, durante muchos años, pasar por acá, que lo diga el diputado Pacheco, ¿verdad?

Desearle el mayor de los éxitos en sus funciones, agradecerle esa carrera al servicio público, al servicio de miles de diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa que han pasado y también honrar el compromiso de todos los funcionarios que hacen que este Primer Poder de la República funcione.

De verdad la mayor felicitación y agradecerles a todos los funcionarios, hoy a don Manuel que se acoge a la jubilación, pero a todos los funcionarios de esta Asamblea Legislativa que, con su aporte, hacen que funcionemos.

Gracias presidente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Buenas tardes, compañeros diputados, diputadas.

Continuamos con los primeros debates.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.117, REFORMA AL ARTÍCULO 2 DEL LA LEY 9430 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO) PARA LA INCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA EN EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO

Continúa en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 1)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales se remiten a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.117/24.117%20Segundo%20d%C3%ADa%2014-5-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.462, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 10332, AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

Continuamos con el expediente 24.462. Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 2)

Mediante oficios remitidos por los diputados Kattia Rivera Soto, Eli Feinzaig y Gilberth Jiménez Siles, se ha manifestado su interés en presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, les comunico que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, viernes 16 de mayo del 2025, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que está abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las

nueve horas hasta las doce mediodía, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 24.474, CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES, 1973, PROTOCOLOS I Y II, MODIFICADO POR SUS PROTOCOLOS DE 1978 Y 1997, SUS ANEXOS Y ENMIENDAS

Continuamos con el expediente 24.474. Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

En consecuencia, consulto a los señores y señoras diputadas si desean presentar mociones de reiteración.

No habiendo mociones de reiteración, continuamos por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Cuarenta y cinco diputados presentes.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, iniciamos el proceso de votación.

Los diputados y las diputadas que estén en el área anexa, por favor, pasar a votar.

Diputada Vindas Salazar; diputada Dinorah Abarca, Barquero, perdón; diputado Rojas López; diputado Vargas Serrano; diputada Larios Trejos.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24474

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander Robles Obando, Carlos Andrés Segura Gamboa, David Lorenzo Gerardo
Álvarez Marín, Andrea

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 22 de mayo del 2025.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.625, DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

Continuamos con el expediente 24.625. Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales se remiten a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.625/24.625%20Segundo%20d%C3%ADa%2015-5-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.379, REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS

Continuamos con el expediente 24.379. Continúa la discusión por el fondo en su trámite de primer debate.

Les recuerdo que cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Quedó en el uso de la palabra el diputado Ortega Gutiérrez con un tiempo de veinte minutos.

Diputado Ortega, ¿va a hacer uso de la palabra?

¿Alguno quiere hacer uso de la palabra?

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, procedemos a la votación.

Cerrar puertas.

Diputada Acuña Soto; diputado Feinzaig; diputado Rojas López; diputada Moreira Brown; diputada Barquero Barquero; diputado Valverde Méndez.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24379

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander	Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder Gerardo
Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 22 de mayo del 2025.

(Con autorización del presidente se incluye el discurso del diputado Alvarado Bogantes en relación con el expediente 23701 del, ver anexo 5)

Debidamente autorizada, procedo a levantar la sesión, al ser las diecisiete horas treinta minutos.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENETE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

REFORMA AL ARTÍCULO 2 DEL LA LEY 9430 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO) PARA LA INCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA EN EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO

EXPEDIENTE 24.117

TERCERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Los miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre nueve mociones presentadas al proyecto de ley REFORMA AL ARTÍCULO 2 DEL LA LEY 9430 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO) PARA LA INCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA EN EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO expediente N°24.117, que se discutieron en la sesión N°26 del 09 de abril del 2025.

Las nueve mociones fueron rechazadas.

Se adjunta moción de dispensa de lectura, mociones de revisión de cada una y el acta correspondiente

Mociones rechazadas:

Moción 137-001 de varios señores y señoras diputadas.

Moción 137-002 de varios señores y señoras diputadas.

Moción 137-003 de varios señores y señoras diputadas.

Moción 137-004 de varios señores y señoras diputadas.

Moción 137-005 de varios señores y señoras diputadas.

Moción 137-006 de varios señores y señoras diputadas.

Moción 137-007 de varios señores y señoras diputadas.

Moción 137-008 de varios señores y señoras diputadas.

Moción 137-009 de varios señores y señoras diputadas.

Dado en la Sala de sesiones Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones I, a los nueve días del mes de abril del 2025.

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

José Pablo Sibaja Jiménez
Secretario

San José, 09 de abril 2025

24.117-1-137

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

EXPEDIENTE N.º 24.462

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de febrero de 2025 al 30 de abril de 2025

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 24.462

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **VEINTISÉIS MOCIONES** presentadas al proyecto: **"MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL",** Expediente N.° 24.462.

Las mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 81 y N.° 82, celebradas el veinticinco de febrero de dos mil veinticinco; en la Sesión N.° 83, celebrada el cuatro de marzo de dos mil veinticinco, en la Sesión N.° 84, celebrada el cinco de marzo de dos mil veinticinco y en la Sesión N.° 85 celebrada el 11 de marzo de dos mil veinticinco.

Tres mociones fueron **APROBADAS**: 3-137, 5-137 y 23-137.

Veintitrés mociones fueron **RECHAZADAS**: 1-137, 2-137, 4-137, 6-137, 7-137, 8-137, 9-137, 10-137, 11-137, 12-137, 13-137, 14-137, 15-137, 16-137, 17-137, 18-137, 19-137, 20-137, 21-137, 22-137, 24-137, 25-137 y 26-137.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. Carlos Felipe García Molina
SECRETARIO

MOCIONES APROBADAS

Moción N.°1-82 (3-137) de la diputada Pilar Cisneros Gallo:

Moción N.° 3-82 (5-137) de la diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Moción N.°16-83 (23-137) de varios diputados y diputadas:

24.625-1-137
Mzg/gha

Anexo 3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENETE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES, 1973, PROTOCOLOS I Y II, MODIFICADO POR SUS PROTOCOLOS DE 1978 Y 1997, SUS ANEXOS Y ENMIENDAS

EXPEDIENTE 24.474

TERCERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGALMENTO

Los miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto de ley CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES, 1973, PROTOCOLOS I Y II, MODIFICADO POR SUS PROTOCOLOS DE 1978 Y 1997, SUS ANEXOS Y ENMIENDAS expediente N°24.474, que se discutieron en la sesión N°19 del 22 de enero del 2025.

Las dos mociones fueron rechazadas.

Se adjunta moción de dispensa de lectura y el acta correspondiente

Mociones rechazadas

Moción 137-1 del diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez
Moción 137-2 del diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez

Dado en la Sala de sesiones Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones I, a los veintidós días del mes de enero del 2025.

Dip. Luis Fernando Mendoza Jiménez **Dip. José Pablo Sibaja Jiménez**

Presidente **Secretario**

San José, 22 de enero 2025

24.474-1-137

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

EXPEDIENTE N.° 24625

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
JUEVES 20 DE MARZO DE 2025

TERCERA LEGISLATURA
1° de mayo de 2024 a 30 de abril 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de noviembre de 2024 a 31 de enero de 2025

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VIII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 24625

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre 65 mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "**DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA**", expediente N.° 24625.

En la sesión extraordinaria N.°22 celebrada el miércoles 29 de enero de 2025, realizada en la sala de sesiones de la Plena II, se conocieron cinco mociones, que resultaron rechazadas.

Se adjunta moción de dispensa de lectura aprobada y las mociones de revisión; las cuales fueron rechazadas. De igual forma, la Presidencia declaró inadmisibles la mociones de revisión presentadas por la diputada Barquero Barquero.

En la sesión ordinaria N.° 24 celebrada el miércoles 13 de febrero de 2025, realizada en la sala de sesiones de la Sala VII, se conocieron veinticinco mociones (6-137 a la 30-137) que resultaron rechazadas, así como veinticinco mociones de revisión que resultaron rechazadas. Se aprobó una moción de posposición (52-24).

En la sesión N.° 27 celebrada el miércoles 06 de marzo de 2025, realizada en la sala de sesiones de la Plena II se conocieron diez mociones que resultaron rechazadas. Se aprobó una moción de posposición (15-27)

En la sesión N.° 29 celebrada el jueves 13 de marzo de 2025, realizada en la sala de sesiones de la Sala VI, se conocieron veinticuatro mociones que resultaron rechazadas y una moción de revisión que resultó rechazada.

En la sesión N° 30 celebrada el jueves 20 de marzo de 2025. Realizada en la sala de sesiones de la Sala VII, se conoció un moción (62-137) que resultó rechazada. De igual forma, se conoció moción de revisión que fue rechazada.

Se adjuntan todos los extractos de las actas que sustentan el trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.°85-22 (01-137) de la diputada Ruiz Guevara.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°87-22 (02-137) de la diputada Ruiz Guevara.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°89-22 (03-137) de la diputada Ruiz Guevara.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°91-22 (04-137) de la diputada Ruiz Guevara.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°93-22 (05-137) de la diputada Ruiz Guevara.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°02-24 (6-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°04-24 (7-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°06-24 (8-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°08-24 (9-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°10-24 (10-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°12-24 (11-137) de la diputada Ruiz Guevara.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)
Moción N.°14-24 (12-137) de la diputada Ruiz Guevara.

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°16-24 (13-137) de varios diputados y diputadas.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°18-24 (14-137) de varios diputados y diputadas.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°20-24 (15-137) del diputado Sibaja Jiménez.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°22-24 (16-137) del diputado Sibaja Jiménez.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°24-24 (17-137) del diputado Sibaja Jiménez.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°26-24 (18-137) del diputado Sibaja Jiménez.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°28-24 (19-137) del diputado Sibaja Jiménez.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°30-24 (20-137) de la diputada Morera Arrieta.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°32-24 (21-137) de la diputada Morera Arrieta.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°34-24 (22-137) de la diputada Barquero Barquero.

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°36-24 (23-137) de la diputada Ruiz Guevara.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°38-24 (24-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°40-24 (25-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°42-24 (26-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°44-24 (27-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°46-24 (28-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°48-24 (29-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°50-24 (30-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°05-27 (31-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°06-27 (32-137) de la diputada Barquero Barquero.

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°07-27 (33-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°08-25 (34-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°09-25 (35-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°10-25 (36-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°11-25 (37-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°12-25 (38-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°13-25 (39-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°14-27 (40-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°22-29 (41-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°23-29 (42-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°24-29 (43-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°25-29 (44-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°26-29 (45-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°27-29 (46-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°28-29 (47-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°29-29 (48-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°30-29 (49-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°31-29 (50-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°32-29 (51-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°33-29 (52-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°34-29 (53-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°35-29 (54-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°36-29 (55-137) de la diputada Barquero Barquero.

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°37-29 (56-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°38-29 (57-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°39-29 (58-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°40-29 (59-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°41-29 (60-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°42-29 (61-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°43-29 (63-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°44-29 (64-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°45-29 (65-137) de la diputada Barquero Barquero.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°01-30 (62-137) de varios diputados y diputadas.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

Anexo 5:

EXPEDIENTE 23701:

Reforma del Artículo 32 sobre Extradición

Señoras y señores diputados:

Como diputado integrante de la Comisión Especial que tuvo a cargo el estudio preliminar y recomendación al Plenario para la proseguir con el trámite de aprobación de este proyecto de reforma constitucional, que incorpora la extradición de ciudadanos costarricenses, específicamente para casos de tráfico internacional de drogas y de terrorismo, quisiera puntualizar en los siguientes aspectos:

- Se trata de una medida responsable, constitucionalmente válida y necesaria para responder a los desafíos actuales que enfrenta nuestra democracia.
- La **Sala Constitucional** ha sido clara: Esta Asamblea Legislativa **tiene la competencia** para impulsar esta reforma. No se está suprimiendo un derecho fundamental, sino **ajustando su alcance** de forma razonada, sin afectar su núcleo esencial.
- La reforma no elimina el derecho a permanecer en el territorio nacional, sino que **establece excepciones específicas, limitadas y supervisadas judicialmente**, ante delitos de extrema gravedad.
 Este ajuste es coherente con nuestras **obligaciones internacionales** en la lucha contra el crimen organizado.

- La extradición no es un acto arbitrario ni una entrega ciega de nacionales.

Es un **procedimiento judicial regulado**, que incorpora todas las **garantías del debido proceso** y está condicionado al respeto de los derechos humanos.
No se extradita a países donde haya pena de muerte o cadena perpetua, como lo establece la **Ley de Extradición** y los tratados internacionales vigentes.

- Esta reforma **reafirma**, y no debilita, nuestro compromiso con la vida y la dignidad humana. Se respeta el artículo 21 de la Constitución, que garantiza la inviolabilidad de la vida, y el artículo 40, que prohíbe penas crueles o degradantes.
 La reforma **no habilita la extradición sin límites**, sino solo bajo estrictas condiciones jurídicas y humanitarias.

- **Se trata de una Respuesta Responsable ante el Crimen Organizado**
 Costa Rica enfrenta una creciente amenaza del narcotráfico y el terrorismo. La **impunidad de criminales que utilizan la nacionalidad como escudo** no puede seguir siendo tolerada. Esta reforma **fortalece el Estado de Derecho** y demuestra que el país no es refugio para la criminalidad internacional.

En conclusión, esta reforma es una medida constitucional, equilibrada, jurídicamente sólida y éticamente necesaria. No debilitamos nuestra democracia: la fortalecemos. No renunciamos a los derechos humanos: los honramos y protegemos.

Por estas razones, **voto afirmativamente** por la reforma del artículo 32. Es tiempo de actuar con firmeza, responsabilidad ante la realidad que afrontamos.